



**Desarrollo del vínculo afectivo en menores institucionalizados como medida de protección
En busca de lo perdido**

Mariana González Taborda

Monografía presentada para optar al título de Especialista en Problemas de la Infancia y de la
Adolescencia

Asesor

Eladio Humberto Acosta Mesa, Magíster (MSc) en Ciencias Sociales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Especialización en Problemas de la Infancia y de la Adolescencia
Medellín, Antioquia, Colombia

2022

Cita	(González Taborda, 2022)
Referencia	González Taborda, M. (2022). <i>Desarrollo del vínculo afectivo en menores institucionalizados como medida de protección. En busca de lo perdido.</i>
Estilo APA 7 (2020)	[Trabajo de grado especialización]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



Especialización en Problemas de la Infancia y de la Adolescencia, Cohorte V.

Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: Ángela María Jaramillo Burgos.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Este trabajo monográfico surgió de un deseo por conocer y comprender los procesos que acontecen en la infancia con la intención de, a partir de este conocimiento, poder relacionarme de la forma más justa, respetuosa y empática con los niños y las niñas, a nivel personal y laboral. Por lo tanto, dedico este trabajo a la infancia, la cual nunca deja de acompañarnos y que, al regresar a ella, nos permite entendernos un poco más.

Agradecimientos

Le agradezco a mi padre por infundir en mí el deseo por conocer, el amor a la lectura y a la escritura, a mi madre por las palabras amorosas y la motivación constante, a mi hermana por el incondicional apoyo y por creer en mí y a mi hermano por el cariño y ejemplo de perseverancia.

A mi profesor Humberto por la confianza y la disposición de enseñar y compartir su conocimiento.

A mis amigas y amigos por estar conmigo y alentarme en mis proyectos.

Tabla de contenido

Resumen	6
Abstract	7
1. Introducción	8
2. Objetivos	16
3. Primera Parte.....	17
3.1 Breve Recorrido Por La Historia De La Infancia.....	17
3.2 Breve Historia De La Institucionalización Como Medida De Protección En Colombia	19
3.3 La Figura Del Infante Desde Una Perspectiva Legal.	27
3.4 Motivos De La Institucionalización De Menores Como Medida De Protección.....	33
4. Segunda Parte.....	37
4.1 La Vulnerabilidad En La Infancia	37
4.2 La Infancia a partir de Freud	44
4.2.1 El Complejo Edípico.....	48
4.2.2 Teoría De Las Relaciones Objetales.	53
5. Tercera Parte	61
5.1 Desarrollo Afectivo y Emocional en la Infancia Temprana.....	61
5.2 Deprivación Afectiva y Sus Implicaciones.	80
6. Conclusión	92
En busca de lo perdido	92
Referencias	101

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar
MSc	Magister Scientiae
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Resumen

La institucionalización de la infancia se plantea como una medida de protección para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad psicosocial. Sin embargo, este mecanismo de intervención sobre la vida de estos infantes sujetos trae consigo importantes implicaciones en la esfera del proceso de constitución subjetiva y psíquica que se lleva a cabo en esta etapa. El componente afectivo es fundamental en la infancia ya que posibilita el desarrollo de los demás procesos psíquicos y fisiológicos propios de esta; por lo tanto, el objetivo de esta monografía es explicar desde la perspectiva del psicoanálisis el desarrollo de los vínculos afectivos en la infancia institucionalizada como medida de protección y las implicaciones en su constitución psíquica. Para esto se desarrolla una breve contextualización de la concepción de la infancia y de la institucionalización como medida de protección a través del tiempo, una descripción del proceso de constitución psíquica en la infancia y del desarrollo afectivo en este período. Finalmente, se plantea la institucionalización como una práctica de minorización que suscribe a los sujetos sometidos a esta en una subjetividad que parece plantear caminos predestinados, fuera del lazo social y en busca de un lugar.

Palabras clave: infancia, institucionalización, constitución psíquica, afecto, prácticas de minorización.

Abstract

The Institutionalization of childhood is proposed as a protective mechanism for children and adolescents who are in a situation of psychosocial vulnerability. Nevertheless, this intervention mechanism on the lives of these infant subjects brings with it important implications in the field of the process of subjective and psychic constitution that takes place at this stage. Affective component is fundamental in childhood since it enables the development of the other psychic and physiological processes inherent to it; therefore, the objective of this monograph is to explain from the perspective of psychoanalysis the development of affective bonds in institutionalized childhood as a protective mechanism and the implications in its psychic constitution. For this purpose, a brief contextualization of the conception of childhood and institutionalization as a protective mechanism through time is developed, as well as a description of the process of psychic constitution in childhood and the affective development in this period. Finally, institutionalization is proposed as a practice of minorization that subscribes the subjects exposed to it in a subjectivity that seems to propose predestined paths, outside the social bond and in search of a place.

Keywords: Childhood, institutionalization, psychic constitution, affection, practices of minorization.

1. Introducción

La infancia se concibe como una construcción histórica situada, en tanto las significaciones que se le van otorgando dependen de los cambios contextuales y socioculturales propios de cada época. Es por esto por lo que se puede leer en la historia múltiples formas de considerar al ser humano en los primeros años de vida, resaltando el reconocimiento de la infancia relativamente reciente en el tiempo, ya que se remonta al siglo XIX la consideración del niño como un ser humano con condiciones, características y necesidades especiales determinadas por su desarrollo (Levin, 1995).

No es de extrañar entonces, que en el transcurso de la historia nos encontremos con prácticas contra la infancia, que, vistas con criterios modernos, nos parezcan atroces e inhumanas. Sin embargo, la consolidación de la sociedad a través de parámetros morales, éticos y sociopolíticos ha generado un cambio en estas prácticas en pro a garantizar el derecho de los niños y niñas, situándolos como sujetos en condiciones de vulnerabilidad, a quienes hay que garantizarles ciertas condiciones de vida digna y que propicie su adecuado y óptimo desarrollo.

En esta medida, se ha ido diseñando e implementando a nivel internacional y nacional un marco legislativo, normativo y de políticas públicas pertinente ante las problemáticas de la infancia y la adolescencia, en vía de garantizar el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos de dicha población.

En la actualidad la infancia es reconocida como una etapa del desarrollo de capital importancia, y se busca que los niños y niñas crezcan en las condiciones dignas y adecuadas; no obstante, existe un gran número de estos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en las cuales el cumplimiento de sus derechos se ve obstaculizado por variables de diversa índole. Debido a esto existen organizaciones internacionales y nacionales que velan por la protección de esta población y que, por medio de la consolidación de instituciones y estatutos, buscan restituir los derechos y las condiciones de vida digna de esta población.

En esta línea, podemos ubicar una práctica que tiene como fin proteger a los menores que no pueden estar con su núcleo familiar ya que su vida y bienestar, tanto físico y psicológico, se ve en riesgo. Esta medida consiste en la institucionalización de los niños y niñas, ya sea de manera parcial o hasta la mayoría de edad. En la actualidad, existen un gran número de pequeños que viven bajo esta modalidad de protección (UNICEF, 2013).

La institucionalización de menores ha tenido a lo largo de la historia distintos objetivos, en tanto en un principio esta medida también era implementada con un fin reformativo para aquellos menores que incurrían en faltas consideradas delictivas, como, por ejemplo, el hurto. Se puede rastrear en la historia en países como España la creación del primer centro de reforma para menores en el año 1337, por el rey Pedro IV de Aragón en Valencia, cuyo fin era recoger a los menores desamparados e ingresarlos en lo que era denominado como Casa común y en la que se les brindaba la oportunidad de aprender un oficio (Navarro, 2015; López, 2008). Estas instituciones se extendieron posteriormente a otras comunidades, y entre sus características se encontraba el uso del castigo físico, desde el más leve hasta el más severo, como herramienta correctiva. Por otra parte, cabe resaltar que, si bien era un lugar para menores, penalmente no había una diferenciación entre niños y adultos; fue hasta finales del siglo XVII que surgió un cambio respecto a estas medidas, debido a la disminución del castigo físico, lo que llevó a cuestionar las leyes referidas a la delincuencia. Además, se consideró la creación de hospicios, casas para expósitos, y casas benéficas para los niñas y niños abandonados (Navarro, 2015). Estos lugares tenían como objetivo apartar a los menores de la mala vida, reformar su carácter y corregir las malas costumbres que poseían; así mismo, el marco legal también sufrió algunos cambios en los que se cuestionó la normativa respecto de los menores, aunque la separación entre estos últimos y los adultos desde la perspectiva penal, no se dio hasta 1834 por la Ordenanza General de los Presidios del Reino (Navarro, 2015).

En Colombia, país de principal interés en este estudio monográfico, se puede ubicar que en siglo XVII ya había un interés por parte de la sociedad colonial hacia la atención de la infancia abandonada y huérfana, por lo tanto, la casa de los Hermanos de San Juan de Dios albergó por un tiempo niños y niñas huérfanos en el piso de abajo del hospital, a falta de un orfanato, por la escasez

de recursos. No obstante, las condiciones de salubridad no permitieron que esto permaneciera y se fundó el orfanato en una casa cerca de la iglesia de San Victorino donde permaneció durante un siglo (Castro, 2007)

Si bien, no se habla de que en Colombia estos lugares tuviesen objetivos correctivos por comportamientos delictivos, está claro que el objetivo era reformar a esos menores que se encontraban en situación de riesgo de ser abandonados, que ya lo estaban, o eran huérfanos, con el fin de formar ciudadanos útiles por medio de la atención y la educación a dicha población (Garzón, 2017). Llama la atención que desde esta época se considerasen aspectos en la atención a los menores, entendidos ahora como cruciales, relacionados con el objetivo de proteger y educar a la infancia vulnerable, encaminados también a la prevención de las enfermedades mentales, la indigencia y la delincuencia.

No obstante, es necesario tener presente que los imaginarios sobre la infancia han sufrido cambios a lo largo de la historia, y que, por lo tanto, aun cuando se pueden encontrar similitudes en las prácticas de protección, no están fundamentadas en los mismos preceptos; el marco contextual tanto social como político, además de los avances en el conocimiento sobre la infancia, han variado de igual forma en el transcurso de los años (Álvarez, 2012).

Es por esto, que resulta relevante para este estudio el desarrollo de un apartado sobre la historia de la institucionalización, el cual comprende un análisis de las instituciones como fuentes de protección para la infancia, cuáles han sido sus objetivos a lo largo del tiempo y cómo han evolucionado.

De igual forma, surge la importancia de saber, por lo menos contextualmente, cómo ha sido concebida la infancia en la historia y cómo se le atribuye esa condición de vulnerabilidad por la cual se manifiesta la necesidad de protegerla y acompañarla. Tal es que a nivel internacional hay organismos desarrollados específicamente para la protección de esta población, como el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), fundada desde el año 1946, la cual “trabaja para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia en un entorno de seguridad, cuidado,

participación y protección” (UNICEF). Esta tiene presencia en Colombia y se encarga de diseñar programas enfocados en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del país, además cuenta con varias líneas y áreas de apoyo transversales para ayudar a dicha población.

Por otro lado, a nivel nacional, existe el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), creado en 1968 por el Ministerio de la Protección Social. Es una entidad del estado colombiano, de carácter público “que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos” (ICBF). Esta entidad, también desarrolla programas de atención y acompañamiento a la comunidad, además de desarrollar múltiples estrategias, tanto preventivas como de intervención, para afrontar las distintas problemáticas en torno a la niñez, la adolescencia y el entorno familiar.

Entre los servicios que brinda tal institución se encuentra el de internado, seminternado, externado, intervención de apoyo, hogar sustituto, entre otros, los cuales van en vía de proteger al menor a partir de un tratamiento diferencial según las necesidades de dicha persona y las características de la situación. Se han identificado algunos aspectos que es fundamental cuestionar e intervenir, ya que hay estrategias que, si bien están planteadas de manera adecuada teóricamente, en la práctica presentan fallas que ponen en duda si se cumplen los objetivos de la entidad (Adams, 2010).

Este es otro de los aspectos que se consideran a lo largo de la monografía, más allá de los objetivos y los fines teóricos de estas instituciones en pro de la protección y la garantía del cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, cómo se ve afectada dicha población por la implementación de estas medidas. De qué manera y en qué aspectos, desde una mirada biopsicosocial, se ve impactada la infancia.

Incluso la UNICEF desarrolló en el año 2013 un libro, a modo de reporte, denominado “La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe”. En este se expone de manera crítica a la institucionalización como una medida

de protección que puede tener implicaciones de carácter negativo sobre la población institucionalizada, ya que se ha identificado que impacta fuertemente sobre el desarrollo cognitivo y emocional de esta. Si bien este mecanismo está estipulado por la Convención sobre los Derechos del Niño, se habla del uso desmedido de este, además de la distancia que existe entre la realidad y los estándares establecidos en la normativa internacional en pro del respeto y ejercicio de los derechos de los niños y sus familias (La situación de niños, niñas ya adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe, 2013). En el texto, también se abarcan alternativas a la institucionalización y se remarca la importancia del vínculo familiar.

Un aspecto inquietante respecto a esta medida es que las instituciones tienen el objetivo de brindarles bienestar, garantizar y velar por el cumplimiento de los derechos de los menores y restablecer los derechos que han sido vulnerados; sin embargo, hay situaciones y condiciones que conllevan a considerar que esto solo puede ser de manera parcial, o que, de alguna forma, estos niños, niñas y adolescentes están condenados a una violación a sus derechos de manera permanente. Como ejemplo de esto, se cuestiona que incluso estando en una institución de carácter protector, se ve afectado uno de los derechos fundamentales de la infancia: crecer en el seno de una familia, a ser acogidos y a no ser expulsados de esta, aun cuando es con el fin de garantizar sus derechos (Durán & Valoyes, 2009, ICBF).

Otro aspecto en relación con el cumplimiento de los derechos se relaciona con el desarrollo afectivo en la infancia y las implicaciones que la institucionalización como medida de protección puede atraer sobre esta. Esta inquietud se ve motivada por los avances en el conocimiento sobre la importancia de los vínculos en la primera infancia y por la experiencia directa sobre la infancia institucionalizada y sus formas de vinculación afectiva. En esta línea, se ha identificado, por ejemplo, autores como John Bowlby (1946) que plantean el carácter organizativo de estos lazos afectivos y de lo cual surge la Teoría del apego, la cual propone principalmente que la presencia permanente de una persona en la vida de un niño o niña, con la capacidad de mostrarse sensible, empática y en disposición de responder rápidamente a las necesidades del menor, favorece la experimentación de sensaciones y emociones internas de calma, alivio, satisfacción y

posteriormente la creación de un esquema mental, con respecto a sí mismo y a los demás, seguro (Gonzalo, 2015).

En este sentido, si el cuidador presenta características contrarias a las mencionadas, como insensibilidad, descuido de las necesidades del niño o niña, ineficacia ante la satisfacción de dichas necesidades, se favorecerá en el menor la creación de un modelo mental inseguro. Así mismo, Bowlby señaló que el mantenimiento de este tipo de vínculo entre el bebé y el cuidador tendrá trascendencia en el bienestar psicológico y salud mental del niño y del futuro adulto. Este tema ocupa otro de los apartados de esta monografía, se describe el desarrollo del vínculo afectivo en la infancia y su importancia en la constitución psíquica del niño en relación con el mundo exterior, las relaciones sociales y el componente psicopatológico.

Ahora bien, aunque el establecimiento de este vínculo afectivo se presenta en los primeros años de vida, a lo largo de la primera infancia se van fortaleciendo o deteriorando las condiciones de este vínculo a partir de las otras experiencias vinculares. En cuanto a los niños y niñas que se encuentran institucionalizados, se puede hablar entonces de que hay un quiebre en estas relaciones vinculares, si bien no se puede asegurar que el vínculo de apego con su cuidador era de carácter inseguro o deficiente, sí se puede deducir que por las condiciones que llevan al menor a esta institucionalización y la propia ejecución de esta medida, las experiencias vinculares se ven afectadas. Se habla de privación, en términos psicológicos:

cuando hay una pérdida o fallo en el ambiente cuidador del niño, que se presenta por un periodo prolongado y supera las capacidades del niño para elaborar la pérdida. En esta situación aparecen angustias primitivas y un estado de confusión, surgen la desesperanza y el sentimiento de desamparo” (Castrillón & Vanegas, 2014, p. 109).

Siguiendo este orden de ideas, la institucionalización, que tiene como fin proteger a la infancia vulnerada, está propuesta como una acción reparadora por parte del estado y la sociedad; no obstante, esta medida, si no es aplicada de una manera adecuada, puede convertirse en un factor de riesgo para esta misma infancia. Si este espacio no le proporciona al niño la posibilidad de

elaborar la pérdida y restablecer su vida física y emocionalmente, puede resultar en acciones por parte del menor afectado en forma de transgresiones delictivas o destrucción del ambiente (Castrillón & Vanegas, 2014, Winnicott, 2011). Esta idea se expone de manera más amplia a partir del abordaje de Winnicott, autor que se interesó por el desarrollo infantil y la relación entre la privación y la delincuencia, proponiendo que la primera favorece la tendencia antisocial; esto a partir de su experiencia del período bélico de la segunda guerra mundial, en la que fue testigo de distintas clases de privación y su trabajo con niños evacuados.

En todo caso, dichas instituciones se enfrentan con una problemática bastante relevante la cual alude a que por la necesidad de certificarse como una institución reconocida por las entidades de control, se ve en la exigencia de priorizar requisitos y metas que, la mayoría de las veces, se alejan de la reparación emocional de los menores, fomentando más en los niños la separación, por medio de actitudes como la autonomía y el valerse por sí mismos, que la individuación, leídos como fuerza yoica y maduración emocional. Por otro lado, guiadas por el Código de Infancia y Adolescencia (República de Colombia, 2006), se asumen las problemáticas bajo la única categoría de vulneración de derechos, pero las particularidades subjetivas con respecto a la privación no entran a consideración (Castrillón & Vanegas, 2014).

En esta línea, Castrillón y Vanegas en su artículo *Vivencia relacional y reparación psicológica de los niños institucionalizados* (2014) mencionan entonces que hay un conjunto de elementos que dificultan la implementación de esta medida de una manera adecuada, en la vía de sus propósitos; además se pueden mencionar otros aspectos como la cantidad de menores institucionalizados, lo que imposibilita una atención individualizada a partir de las necesidades particulares, la limitación en el personal profesional para atender dichas necesidades, lo que lleva a una intervención masificada y, de esta forma, la incapacidad del sistema de brindar una reparación intrapsíquica a los niños y niñas.

Por todo lo anterior, surgen varias inquietudes respecto a la pertinencia de estas medidas de protección, de estas acciones del estado y la sociedad hacia la infancia, específicamente, la infancia vulnerada. También sobre el reconocimiento que se le da a la infancia y el conocimiento que basa

estas acciones, si bien se sabe sobre la importancia del núcleo familiar y el vínculo del niño con sus cuidadores para su desarrollo, qué tanto se tiene en cuenta al momento de desarrollar estrategias y programas de atención y protección para las familias y la infancia. En esta línea, nace la pregunta que constituye el centro de esta monografía, qué lleva a un niño o niña a sobreponer la necesidad de una vinculación afectiva sobre la satisfacción incluso de sus necesidades fisiológicas básicas, por lo tanto ¿cómo se presenta el desarrollo del vínculo afectivo en la infancia institucionalizada como medida de protección y cuáles son sus implicaciones en la constitución psíquica de los menores implicados?

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Explicar desde la perspectiva del psicoanálisis el desarrollo de los vínculos afectivos en la infancia institucionalizada como medida de protección y las implicaciones en su constitución psíquica.

2.2. Objetivos específicos

- Realizar una breve contextualización sobre la institucionalización como medida de protección a la infancia
- Describir el proceso de constitución psíquica en la infancia desde el psicoanálisis.
- Esclarecer el concepto de afecto en la teoría psicoanalítica.
- Describir el desarrollo del vínculo afectivo en la infancia.
- Analizar las implicaciones de la institucionalización en el desarrollo del vínculo afectivo en la infancia.

3. Primera Parte

3.1 Breve Recorrido Por La Historia De La Infancia

A través del transcurso de los años se ha observado un crecimiento exponencial en la importancia atribuida a la infancia como etapa fundamental para el desarrollo del ser humano; sin embargo, esto no siempre ha sido de esta forma. Gracias a los estudios historiográficos, a la literatura y a las artes, es posible evidenciar cómo la infancia se ha visto determinada por la época y sus características, de tal forma que se puede afirmar que el concepto de infancia es de reciente surgimiento en la historia de la humanidad, tanto, que el primer infante representado gráficamente se remonta al siglo XVIII (Levin, 1995).

Esto se debe a que los niños y niñas no eran considerados más que como hombres y mujeres de menor tamaño y solo adquirirían importancia debido a herencias o linajes, lo cual implicaba que, por ejemplo, prácticas como el abandono y el infanticidio fueran comunes, incluso cuando tenían implicaciones legales; no obstante, las consecuencias ligadas a esos actos se asociaban más con concepciones religiosas que de carácter legal.

Es fundamental concebir a la infancia como una categoría que responde a una representación colectiva y de carácter sociohistórico ya que es producto de relaciones sociales, culturales y simbólicas concretas. De esta forma, en el transcurso de los siglos, la niñez y el modo en que se concibe ha mutado y ha sido significada de múltiples formas, lo que ha conllevado a que las prácticas ante la infancia cambien también.

El papel de la imprenta y del cristianismo, por ejemplo, fue bastante influyente para comenzar a modificar la concepción sobre esta etapa del desarrollo, en tanto la maternidad comenzó a cobrar una importancia que antes no tenía, debido a la representación que surgió acerca del vínculo madre e hijo y sus implicaciones. Es necesario resaltar, que este vínculo se veía permeado por factores socio culturales que le otorgan determinadas características propias de esa

época, haciendo hincapié en que, debido a las altas tasas de mortalidad infantil, no era objetivo crear una relación afectiva fuerte con los niños.

Más adelante, el renacimiento trajo consigo nuevas formas de concebir y relacionarse con la niñez, por ejemplo, el cuidado de los niños y niñas en el seno familiar, unas prácticas de cuidado más específicas, el reconocimiento de problemas de desarrollo diferentes a los de la población adulta, y un cambio en el sentimiento hacia la infancia que marcó el surgimiento de esta (Rojas & Lora, 2008). No obstante, no es hasta mediados del siglo XIX que se puede hablar entonces de una individuación del niño, la cual fue posible debido a los acontecimientos históricos, sociales, políticos, económicos y científicos, en donde, además, se ubica el desarrollo del psicoanálisis.

Con el inicio de la revolución industrial, se promueve una concepción longitudinal que articula al niño con el adulto, en donde los temas de educación y capacitación toman relevancia en busca de obtener una mayor productividad. La pedagogía infantil se convierte entonces en esa herramienta en función del futuro económico, político y social de las sociedades industrializadas, además influyó en la propagación y regulación de estándares culturales. Con la llegada de las ciencias modernas, aparecen mecanismos para individualizar, cuidar, proyectar y disciplinar a la infancia (Levin, 1995; Salas, 2007).

Dentro de los avances científicos, aquellos relacionados con el área de la medicina también fueron fundamentales para la comprensión de los primeros años de vida, ya que ayudaron a aumentar la probabilidad de vida infantil. En esta línea, a partir del siglo XIX, los desarrollos conceptuales alrededor de la niñez fueron aumentando en múltiples disciplinas y esta se convirtió en un objeto de estudio común en diversos ámbitos, lo que ha posibilitado rastrear los aspectos influyentes de las distintas concepciones sobre la infancia.

Es así como los estudios historiográficos de Philippe Ariès - historiador francés que se encargó de realizar diferentes investigaciones en torno a esa primera etapa vital- tomaron gran relevancia debido a su amplio desarrollo. El principal planteamiento de este autor es la infancia moderna; no obstante, esta propuesta ha promovido el debate por parte de distintos autores, ya que

esa sensibilidad que otorga Ariès hacia la infancia fundamentada en la modernidad, representa varias limitaciones. Por una parte, respecto de las prácticas contemporáneas que aún se observan hacia la niñez, en tanto se puede evidenciar cómo se continúa sometiendo a los niños y niñas a maltratos, explotación, infanticidio, abandono, y múltiples formas de violencia, incluso cuando los marcos sociales, legales, penales y culturales han cambiado con el paso del tiempo; por otra, el cuestionamiento acerca de la determinación de la infancia como moderna, en la medida en que es necesario reconocer el carácter móvil de la manera de conceptualizar y ubicar a la niñez (Minnicelli, 2008).

Considerar, entonces, la infancia moderna como una de las múltiples concepciones que se han establecido acerca de esta etapa permite contemplar la idea del surgimiento de unas nuevas infancias, constituidas por la época de la cual se trate, los imaginarios y las representaciones simbólicas que se vayan desarrollando alrededor de esta (Minnicelli, 2008; Álvarez, 2012).

En correspondencia con el objetivo de este trabajo monográfico, se resaltan los aportes producidos por la disciplina del psicoanálisis, en la que se reconoce el lugar de la niñez y su impacto en la vida adulta, en tanto es la etapa donde comienza el proceso de estructuración psíquica de los sujetos; otorgándole de esta manera a la infancia unas características propias en los procesos de subjetivación nunca pensadas.

3.2 Breve Historia De La Institucionalización Como Medida De Protección En Colombia

Para dar comienzo a la comprensión del contexto acerca de la institucionalización, es importante establecer las condiciones sociales de la época en la que se empezó a realizar esta práctica dentro de la sociedad colombiana que es la que nos ocupa en este trabajo. Sin embargo, cabe resaltar que dichas prácticas están altamente influenciadas por países de Europa y sus avances en temas de políticas públicas.

En este orden de ideas, la época en la que se ubican los inicios de esta medida es la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Las condiciones de vida en general para la infancia en este lapso eran significativamente diferentes a las que se pueden observar a partir de la segunda mitad del siglo XX, ya que, como se mencionó en el anterior apartado, la concepción sobre la infancia está determinada por aspectos contextuales y de la época, creencias, prácticas, dinámicas culturales y avances científicos.

De esta forma, es necesario esbozar cómo estaba estructurada la vida cotidiana para un infante en este período de tiempo y, a partir de esto, entender un poco mejor el porqué de dichas prácticas hacia la infancia y las posteriores transformaciones en dicho ámbito.

En primera instancia es fundamental tener presente que la edad que determinaba la infancia estaba establecida entre el nacimiento y los 12 - 14 años. Esto se debe, entre varias razones, a que la expectativa de vida en esta época era mucho más corta, por cuestiones de salubridad principalmente, además, de que la vida laboral empezaba a muy temprana edad. Por otro lado, lo que se sabía de la infancia era reducido, si bien ya se reconocía como un sujeto diferente a un adulto pequeño, se desconocían muchas de sus características fundamentales, la forma de relacionarse con este y sus necesidades.

Así, por ejemplo, en el caso de las familias adineradas, los hijos eran alejados para que fueran criados por otras personas, las cuales se encargaban de tareas como la lactancia hasta la educación (Muñoz & Pachón, 1991). En el caso de los niños y niñas que tenían menores condiciones económicas, eran criados por su familia hasta cierta edad en la que eran enviados a trabajar como ayudantes de talleres para aprender un oficio y poder ayudar económicamente a sus familias. Aquellos que quedaban huérfanos o eran abandonados por sus padres, eran ubicados en hospicios o asilos en los cuales recibían comida, acogida, educación y recreación. Sin embargo, a la edad de 14 años, eran considerados como jóvenes adultos en capacidad de trabajar y velar por su bienestar.

El siglo XX fue de gran relevancia para la comprensión de la infancia a partir de avances en disciplinas como la medicina, desde la cual se promovía medidas de cuidado para la infancia, en torno a un sano desarrollo y la adecuada atención de las enfermedades. Sin embargo, la tasa de mortalidad infantil era demasiado alta debido a las precarias condiciones de salubridad; los menores fallecían de enfermedades como bronconeumonía, fiebre tifoidea, sarampión, tifus, escarlatina, entre otras, derivadas del consumo de aguas y leche contaminada (Garzón, 2017). Estas enfermedades se presentaban con mayor frecuencia en las clases sociales más bajas y con menos recursos, muchos de los menores de familias con estas condiciones eran precisamente los llevados a los hospicios y asilos, por lo tanto, bajaba la probabilidad de que presentarán dichas enfermedades, ya que estas instituciones contaban con mejores condiciones de salubridad (Muñoz & Pachón, 1991; Castro, 2007.)

En el campo de la educación, la instrucción pública a la cual podían acceder todos pero que no era obligatoria, estaba pasando por una crisis debido a las reformas y el surgimiento de decretos en pro de esta. En esta época, muchos de los colegios funcionaban como internados, los cuales eran destinados para la educación de aquellos niños y jóvenes que sus padres no podían instruir y llevar por un buen camino. Por otro lado, la educación privada se expandía, fortalecía y consolidaba cada vez más para los hijos de las familias pudientes. No obstante, no eran muchos niños y niñas los que podían acceder a la educación por sus condiciones económicas y sociales (Muñoz & Pachón, 1991).

Como se ha mencionado, las condiciones de la infancia a principios del siglo XX no eran las mejores ni las más adecuadas para estos infantes sujetos. Además del tema de la salubridad y la educación, a nivel familiar tener hijos era una obligación, ya que las familias eran descritas como fecundas, patriarcales y debían vivir bajo el ejemplo de la sagrada familia. Por lo tanto, lo común eran las familias grandes y con muchos hijos, ya que este era el ideal de la sociedad en esta época. Otra de las normas que se les imponía a las familias era la de la austeridad, se les recomendaba a los padres ser austeros desde aspectos materiales, como en la alimentación, la recreación, hasta el cariño y los mimos con los hijos, por ejemplo (Muñoz & Pachón, 1991). Por otro lado, la crianza de los hijos estaba delimitada a la labor de las madres, que además tenían la obligación de ser

buenas madres y esposas. En el caso de los padres, estos tenían la responsabilidad de ser la autoridad y se les justificaba la ausencia, ya que primaba su lugar como el proveedor del hogar y se debían a la colectividad.

El maltrato físico y el infanticidio se presentaban a grandes escalas en este período, los niños eran el último eslabón en una cadena de agresiones. Estas se presentaban por parte de los padres y de las autoridades, se registraban en las noticias hechos de niños quemados, atados, apaleados, aislados, entre otras formas de castigos. Además, durante la guerra civil, eran utilizados como formas de chantaje ante las familias, de esta forma, eran asesinados cuando los padres no colaboraban con las autoridades. Asimismo, eran enviados a la guerra como soldados. Sin embargo, el maltrato era un hecho cotidiano que pocas veces se constituía como un problema relevante (Muñoz & Pachón, 1991).

Según la investigación de Cecilia Muñoz y Ximena Pachón que se materializa en el libro *La niñez en el siglo XX* (1991), en el caso del infanticidio, este se consideraba inaceptable y daba lugar a la denigración de la madre en tanto era concebida como asesina, aunque en algunos casos era absuelta porque se consideraba que el acto se había cometido en un momento de terrible necesidad; si era el padre quien lo cometía era declarado enfermo mental. Muchos de los casos de infanticidio eran de madres jóvenes, solteras, empleadas domésticas, que, sin apoyo familiar o económico, recurrían a esta medida para no perder su trabajo, además, era también una forma de esconder su vergüenza. Igualmente, muchos padres asesinaban a sus hijos envenenándolos ante la miseria y la pobreza que enfrentaban (1991). La penalización del infanticidio solo se daba en algunos de los casos, pero no era lo más frecuente.

Ante la realidad a la que estaban sometidos los niños y niñas de esta época, se empezaron a implementar estrategias más estructuradas por parte del estado y de las organizaciones benéficas y caritativas de las grandes ciudades, con el fin de mitigar las consecuencias de la orfandad y el abandono de los infantes. Una de estas medidas fue la institucionalización de la infancia.

Al hablar de esta en este trabajo, se hace referencia principalmente a la práctica de acoger a los niños y niñas en condiciones de indefensión en instituciones de carácter protector como lo eran los hospicios, orfanatos y dormitorios comunes, los cuales con el paso del tiempo se han consolidado como internados, seminternados, externados, hogares sustitutos, entre otros. No obstante, el origen de estas instituciones se remonta al siglo XVII (Garzón, 2017), pero sus características se han venido transformando de manera importante en el transcurso de los años, siendo un proceso lento y gradual.

En esta línea, se describe brevemente la evolución de las instituciones de protección y asistencia social para la infancia desprotegida desde finales del siglo XIX y el siglo XX, ofreciendo una contextualización con respecto a las situaciones a las que estaba expuesta la infancia vulnerable.

Como se mencionó anteriormente, se puede rastrear en Colombia instituciones encargadas del cuidado y la atención de menores en situación de orfandad o abandono desde la sociedad colonial -siglo XVII- en donde los niños y niñas en dichas condiciones eran albergados por la comunidad de los Hermanos San Juan de Dios por solicitud de las autoridades locales. Sin embargo, poco después fue creado el primer orfanato, ya que el espacio que habían adecuado los Hermanos no era propicio para conservar la salud de los menores institucionalizados. Dicho orfanato permaneció durante un siglo, posteriormente se unió a otra institución que albergaba mujeres abandonadas, para así convertirse a mediados del Siglo XVIII en el Real Hospicio (Garzón, 2017).

Para finales del siglo XIX la asistencia a niños y niñas huérfanos o abandonados quedó bajo la responsabilidad de la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca, en 1888 (Castro, 2007; Garzón, 2017). El período comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, en términos de la atención y el cuidado de personas en situación de pobreza, orfandad, abandono y otras condiciones de vulnerabilidad, se caracterizó por tener la caridad como eje central en sus prácticas. Esto está ligado a las disposiciones del cristianismo católico, ya que desde la época de la colonia se delegó a la iglesia lo relacionado con la educación, protección y salud.

No obstante, el dominio de la iglesia sobre estas ocupaciones relacionadas con la atención y el cuidado de los más necesitados empezó a tambalear debido a los cambios ideológicos y políticos que surgieron a mediados del siglo XIX, precisamente en busca de un estado secular, en donde la iglesia no tuviera una posición tan privilegiada en aspectos económicos y administrativos. Siguiendo estas ideas, por ejemplo, la educación pasó a ser responsabilidad del estado bajo la ideología del liberalismo radical y su proyecto reformista, desde el cual se instaló la instrucción pública primaria como uno de sus decretos (Muñoz & Pachón, 1991; Castro, 2007). Aún con esto, el estado no contaba con los recursos suficientes para solventar la atención y el cuidado de la población, además de la tensión política entre partidos - Conservador y Liberal -, lo cual derivó en una convergencia entre el estado y la iglesia, con el fin de cumplir con las responsabilidades hacia la población más vulnerable. De esta forma, empieza a existir una conjunción entre la caridad y la asistencia social (Castro, 2007).

A la par del desarrollo en tema de educación, la ayuda institucional también se manifestó en el campo de la salud y la protección. Varias casas de acogida fueron creadas para albergar a los pobres y, en este caso, permaneció el trabajo conjunto entre el estado y las organizaciones religiosas, ya que, si bien se estableció la ayuda institucional de manera más firme, los gobiernos no contaban con los recursos suficientes para llevar a cabo las iniciativas, por lo cual se apoyaban en organizaciones privadas, algunas incluso de carácter laico (Castro, 2007). En esta línea, estos lugares tenían la intención de asilar a los pobres, indigentes, locos y huérfanos.

Es fundamental resaltar que el propósito de estos lugares estaba ligado a un mejoramiento de las condiciones de la población con el fin de resaltar la eficacia de los gobiernos y, de alguna forma, “limpiar” las grandes ciudades del país. En esta medida, los asilos funcionaban como lugares en los cuales encerrar a los menos privilegiados y así ofrecer una mejor visión de la ciudad.

Del lado de la infancia huérfana o abandonada, esta era institucionalizada con fines preventivos, ya que, bajo un marco de protección a la infancia se consideraba que esta debía ser cuidada desde la etapa prenatal hasta la incorporación del infante a la vida social en condiciones

favorables para el desarrollo de la vida (Garzón, 2017). Es bajo este presupuesto que las instituciones de protección o los asilos infantiles, tenían sus propios programas de educación y formación para la vida, como por ejemplo La Escuela de Oficios Domésticos y el Asilo de San José para niños desamparados. En esta época - finales siglo XIX e inicios del XX - los menores eran separados por su género y su formación estaba orientada a los oficios que, socialmente, estaban destinados a realizar. Así, las mujeres atendían a clases de educación básica además de su formación para desempeñar los oficios domésticos, mientras que los varones eran formados en oficios técnicos.

El objetivo de estas instituciones más allá del cuidado y la atención de la infancia vulnerable estaba encaminado a la formación de ciudadanos útiles, personas que pudieran desarrollarse como buenos labriegos, ya que, dada la clase social a la que pertenecían, no estaban destinados a escalar política y socialmente y de esta forma poder cubrir otros roles. En este sentido, eran instituciones encargadas de generar mano obrera y prevenir que se convirtieran en habitantes de calle, enfermos mentales y/o delincuentes (Castro, 2007; Garzón, 2017).

Si bien se puede hablar de que la transformación del carácter de estas instituciones hace referencia a los inicios de la asistencia social, no hay omitir el hecho de que esta estuvo marcada por las creencias de la fe católica-cristiana y que fue por medio de la caridad y la beneficencia que se empezaron a marcar los inicios de una justicia social. No obstante, el proyecto de asistencia social se concebía como una acción activa y permanente, mientras que, la caridad era una actividad curativa y ocasional (Castro, 2007).

Es apenas hasta 1921 en donde se incluye el concepto de asistencia pública en la ordenanza, es decir, dentro de las políticas públicas a cargo del estado. De igual forma, la inclusión del concepto no significó grandes cambios en las prácticas de la ayuda institucional, pero, influyó en el manejo de los recursos. Ya en 1924 se crea el Ministerio de instrucción y salud pública, a partir del cual se establecen políticas y normas más precisas en torno a la asistencia pública en favor de los grupos sociales más vulnerables (Castro, 2007).

Todo lo anterior permite evidenciar que el trayecto a políticas estatales permanentes fue un proceso lento y gradual motivado por los avances científicos en torno al saber sobre la infancia, los cambios en la estructura política y económica del país y la influencia de países europeos en temas como la educación y la infraestructura, además, muy dependiente de la iglesia como institución.

Uno de los conocimientos más relevantes en torno a la infancia y la institucionalización como medida de protección, fue la importancia del vínculo materno en las etapas tempranas. Para esta época ya prevalecía la idea de la maternidad como algo sagrado. Si bien estaba influenciado por la fe católico - cristiana, desde los debates acerca de la niñez ya se resaltaba el valor del vínculo entre una madre y sus hijos para un desarrollo adecuado y sano en tanto lazo insustituible, de tal forma que aún en las condiciones que se describieron en párrafos anteriores, se recurría a la institucionalización en última instancia, en tanto primaba la intención de ofrecer a las madres la posibilidad de continuar al lado de sus pequeños (Garzón, 2017).

La idea de la importancia del vínculo materno se ha potencializado a partir de la mitad del siglo XX por medio de múltiples investigaciones y propuestas teóricas acerca de sus implicaciones en la vida de los seres humanos. Lo anterior se ha evidenciado desde disciplinas como la medicina, la psicología, el psicoanálisis, la antropología, entre otras, lo que ha generado un gran impacto no solo dentro del campo académico, sino en la cotidianidad de los sujetos. De esta forma, se puede observar cómo se ha modificado la propia concepción de la maternidad, de la infancia, su educación y las formas de crianza, además de las políticas estatales que velan por la protección y el cumplimiento de los derechos de esta población.

En el siguiente apartado se pretende describir desde una perspectiva legal la figura del infante en el siglo XXI a partir de los cambios que se han efectuado en la concepción de la infancia desde el siglo pasado y sus implicaciones en medidas de protección a los niños y niñas. Además, nombrar algunas de las instituciones internacionales y estatales que velan por el cumplimiento de los derechos y la protección de los más pequeños.

3.3 La Figura Del Infante Desde Una Perspectiva Legal.

A lo largo de este trabajo se ha evidenciado cómo hablar de infancia incluye hablar de cambio. En el campo normativo, legal y judicial, tanto a nivel internacional como nacional, dichas transformaciones han sido de carácter relevante, principalmente porque se les ha otorgado a los niños, niñas y adolescentes la condición de sujetos de derechos, dejando atrás su lugar como objetos.

Este cambio en la concepción de esta población estuvo profundamente motivado por los cambios sociales y culturales que marcaron la época, los cuales, a su vez, fueron impulsados por los avances acerca del conocimiento sobre la infancia y los procesos propios de esta edad, como se mencionó anteriormente. De ahí que, la sociedad empezara a preocuparse por los infantes sujetos, dotándolos de una importancia derivada de su papel como futuros adultos, por lo que debían atender, cuidar y proteger su adecuado desarrollo para que de esta forma fueran ciudadanos de bien, buenos labriegos, padres trabajadores y madres entregadas a su familia (Muñoz & Pachón, 1991; Castro, 2007; Garzón, 2017).

En cualquier caso, este nuevo trato que empezó a recibir la infancia desde finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX seguía omitiendo la subjetividad propia de la infancia, se reconocían como algo que hay que proteger con el fin de prevenir consecuencias negativas en un futuro para la sociedad civil, para la posición del estado, pero, no como sujetos que atraviesan experiencias particulares y que se encuentran en una edad marcada por la vulnerabilidad subjetiva y social en donde necesitan del Otro para lograr constituirse física y psíquicamente de manera adecuada y sana.

Uno de los avances más significativos en materia de la infancia desde el ámbito de la normatividad se remonta a la creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -conocida por sus siglas en inglés como la UNICEF -, la cual funciona como un programa dentro de la estructura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta agencia surgió en 1946 como respuesta de la ONU ante la situación de los niños y niñas desplazados y refugiados como

consecuencia de la segunda guerra mundial. En un principio se le llamó Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia, sin embargo, debido a los alcances de su labor, en el año 1950 se le cambió el nombre y se permitió asumir compromisos más amplios con la salud infantil (Rodríguez, 2015).

La UNICEF tiene como principal objetivo promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la ayuda para la satisfacción de sus necesidades básicas y el aumento de las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades en un entorno de seguridad, cuidado, protección y participación. Esto lo hace por medio de diferentes ejes temáticos los cuales comprenden sus esferas prioritarias y entre las cuales se pueden encontrar: protección, educación, inclusión social, supervivencia y desarrollo infantil, entre otros (UNICEF, 2014).

La organización cuenta con varias sedes a nivel internacional, particularmente su presencia en Colombia se remonta a 1950, año en que se empezaron a implementar medidas relacionadas con la promoción de los derechos de las niñas y niños, apoyando al gobierno, a organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil. Además, desde el año 2000 se resalta la participación de la UNICEF en programas dirigidos a la población infantil afectada por fenómenos como el desplazamiento forzado, el reclutamiento armado y la explotación sexual infantil, debido a las características sociales, políticas y económicas del país en ese entonces, problemáticas que se sumaban a las ya existentes como la pobreza, el maltrato y el trabajo infantil (Rodríguez, 2015).

Por otro lado, a nivel nacional se destaca la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en 1968. Este se crea mediante la Ley 75 de este mismo año y tiene como objetivo propiciar y fortalecer la integración familiar de una manera armónica e integral, además de proteger y garantizar los derechos del menor de edad. Se forma entonces un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, aunque adscrita al Ministerio de Salud (Malaver & Serrano, 1994).

Hay que resaltar que, si bien fue importante para la población objeto -las familias y los menores de edad en condiciones de vulnerabilidad- puesto que se empezaron a atender muchas de sus necesidades de manera particular, la constitución del ICBF representó más un avance para la administración en el manejo de los recursos. Pasaron varios años y algunos decretos más, para que la entidad se organizará de una manera más adecuada y se pudieran observar mejores resultados con respecto a los objetivos planteados (Malaver & Serrano, 1994).

En la década de los 70 surge la Ley 27 de 1974, la cual crea un nuevo escenario para el instituto debido a las dificultades que se venían presentando y, mediante esta, se crean los Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP) y otros programas como el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN), además, se diseña la Política Nacional de atención al menor, en la cual se hace énfasis en la atención del menor de siete años con respecto a la situación de salud y los procesos de socialización a través del Plan de integración social entre 1978 y 1982 (Ministerio de Educación, 2006).

Lo anterior le abrió paso a la consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) mediante la Ley 7 de 1979, el cual comprende un conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas para proteger a los niños, niñas y adolescentes, promover la integración y el fortalecimiento de las familias a nivel nacional, departamental, distrital y municipal (Ministerio de Educación, 2006; ICBF, s.f.).

En la siguiente década se continuaron diseñando estrategias de atención como, por ejemplo, el Plan de Estudios para la Educación Preescolar con un enfoque de atención integral a la niñez y con la participación de la familia y la comunidad, y el Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar en los cuales se brindaría cuidado diurno, alimentación, atención básica en salud y educación preescolar a los menores de siete años en 1986 (Ministerio de Educación, 2006). Asimismo, a nivel internacional se estaba gestando lo que sería en materia de derechos para la infancia uno de los hitos más importantes.

El 20 de noviembre de 1989 se aprueba el tratado de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la cual se elaboró durante un período de 10 años y contó con la participación de líderes de diferentes países y culturas. En esta se “reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derechos de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (UNICEF, 2006, p. 6). En este orden de ideas, la CDN es tan valiosa ya que se trata de la primera ley internacional sobre los derechos de los niños, además, posee un carácter obligatorio para aquellos estados firmantes; en el caso de Colombia, el tratado se ratificó por medio de la Ley 12 de 1991.

Lo anterior no quiere decir que antes de esto no hubiera leyes relacionadas con la infancia y su protección, pero, la ratificación del tratado permitió la regulación y el cumplimiento de estas leyes en los distintos países. De esta forma, el principal objetivo de la CDN es garantizar la protección y el desarrollo de la infancia.

En el año 2000, como una forma de renovar y regular el compromiso de los países en materia del desarrollo humano, se establecen los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM), los cuales se implementan como una guía al momento de crear políticas relacionadas con los derechos humanos (UNICEF, 2006).

La influencia de estos avances en materia legislativa y normativa en pro a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se hicieron evidentes en la Constitución política de Colombia cuyo año de promulgación fue en 1991, en la cual es posible observar una amplia valoración de los derechos de las infancias, ya que, considera precisamente los avances nacionales e internacionales relacionados con el desarrollo integral de los infantes sujetos establecidos en las últimas décadas.

Más adelante, en el año 2006, se logra uno de los aportes más importantes, a saber: El Código de Infancia y Adolescencia -Ley 1098 del 2006 -, en el cual se establece que son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Esto es consecuente con lo establecido en la Convención sobre los derechos de los niños acerca del Interés superior: “Imperativo que

obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes” (Congreso de Colombia, 2006, p. 11).

La creación de esta ley posee un carácter fundamental en la comprensión acerca de la posición del infante en el abordaje legal, porque a partir de esta cambia el paradigma bajo el cual se concibe a la infancia. Es decir, antes de esta las políticas de defensa social relacionadas con los menores se limitaba a la intervención sobre aquellos que incurrieran en acciones delictivas y las consecuencias establecidas se reducían a medidas de seguridad de corte asistencialista. Esto habla de un modelo tutelar de intervención que estaba fundamentado en la victimización del delincuente y la asistencia, el cual se consolida como el Código del menor bajo el Decreto 2737 de 1989.

Entonces, con la implementación del Código de la Infancia y la adolescencia se pasa del modelo tutelar a uno de protección integral fundamentado en la prevalencia de los derechos, la corresponsabilidad, la exigibilidad de los derechos, la perspectiva de género, la participación, las normas de orden público y la responsabilidad parental, entre otras.

En este orden de ideas, el tratamiento y la intervención de la infancia en el campo legal y normativo presentó grandes cambios, lo que no solo se manifestó en esta área, como con la creación del Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes y El Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos, sino también en la cotidianidad de la sociedad civil y su relación con los niños, niñas y adolescentes, cambiando la manera en que se concibe esta población.

Por último, es necesario mencionar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030. Esta comenzó su construcción desde el año 2015 y es un instrumento que pretende aportar elementos que funcionen como bases sociales, económicas e institucionales para construir un país óptimo para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (República de Colombia, 2018).

Esta se fundamenta en todos los desarrollos mencionados en este apartado, ya que el enfoque de derechos y de desarrollo humano que ha caracterizado las últimas décadas ha marcado

la evolución de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. Es decir, esta política es una materialización de los derechos y los mecanismos de garantía que se han establecido anteriormente.

En esta línea, lo más relevante para resaltar de esta política es su fundamentación en el principio de interés superior, mencionado en párrafos anteriores. Además, se hace énfasis en la corresponsabilidad del estado, la familia y la sociedad civil de asistir y proteger a la infancia, para de esta forma garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, la protección integral como uno de los ejes centrales, desde la cual se contemplan factores como la educación, la educación sexual y reproductiva, la situación nutricional, el consumo de sustancias psicoactivas, la salud mental, el derecho a la salud, el registro único de víctimas, el acceso a escenarios culturales, de recreación, deporte y juego y la participación de la infancia (República de Colombia, 2018).

A modo de resumen, lo que se plantea es un marco de atención integral basado en una concepción de la infancia como sujetos de derechos, libres y autónomos, los cuales pueden y deben ser partícipes de manera significativa de los procesos de construcción del país, como agentes de cambio y transformación social y cultural desde la diversidad.

Si bien este apartado permite situarse en un contexto legal frente a la población infantil a nivel global y nacional, para los fines de este trabajo monográfico es importante tener en cuenta que se trata únicamente de una mención objetiva acerca de los desarrollos en este campo durante las últimas décadas; más adelante se pretende poner a conversar estos componentes con aspectos fundamentales de la infancia como lo son el proceso de constitución psíquica, la vulnerabilidad propia de esta etapa etaria y los vínculos afectivos con el objetivo de analizar las implicaciones de la reunión de todos estos elementos.

El próximo apartado se concentra en abordar las razones por las cuales la infancia es sometida a prácticas de institucionalización como medida de protección, en tanto consecuencia de la vulneración de sus derechos. Sin embargo, dados los fines anteriormente mencionados, no es

adecuado reducirlo al ámbito legal porque esas transgresiones tienen influencia en el desarrollo de aquellos sujetos que buscan ser protegidos. Se habla entonces de la violación a derechos como crecer en el seno de una familia, a la salud, la educación, por situaciones de maltrato físico y/o psicológico, trabajo infantil, abuso sexual, abandono o prácticas negligentes, entre otros.

3.4 Motivos De La Institucionalización De Menores Como Medida De Protección.

Desde el campo legislativo el Código de Infancia y Adolescencia establece claramente las razones por las cuales un menor de edad debe ser separado de su núcleo familiar y acogido dentro de una institución de carácter protector. Esto se presenta por dos causales, la primera es si el menor es responsable de un delito, y la segunda, es porque este es víctima de alguno. Para ambos casos existen procedimientos precisos a llevar a cabo con el fin de no vulnerar sus derechos y protegerlos bajo el marco de la protección integral y el interés superior.

La entidad que se encarga de establecer los lineamientos técnicos para la ejecución de las medidas dispuestas por el Código es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. A partir de este se establecen las modalidades de atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados, y de aquellos que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

El abandono físico, emocional o psicoafectivo, situación de maltrato, condiciones especiales de los cuidadores, víctimas de violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas, situación de calle, situaciones de emergencia, desnutrición, explotación laboral y extravío, son algunos de los motivos por los que los derechos de la infancia se ven vulnerados y es necesario recurrir a las medidas de protección dispuestas por la entidad encargada (Vanegas & Castrillón, 2014). En este orden de ideas, el ICBF cuenta con unos lineamientos técnicos en donde se establece detalladamente los procedimientos a seguir una vez se identifica un niño, niña o adolescente que ve amenazados o vulnerados sus derechos y entra en el proceso administrativo de restablecimiento de estos - PARD -.

Existen varios de estos lineamientos con el fin de asegurar un conjunto de acciones planificadas y organizadas para la atención de la población titular, en el marco de la corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el estado. Por lo tanto, se encuentra el Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados, el Lineamiento técnico del modelo para la atención de esta misma población y el Lineamiento de las modalidades para la atención, además del Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF.

Esto se debe a que cada uno de ellos determina las acciones específicas que se deben llevar a cabo según los casos particulares que ingresen al sistema. La elaboración de estos tiene como referencia lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 del 2006, Ley 1878 de 2018, La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y las normas y tratados internacionales ratificados por Colombia (ICBF, 2017).

Esto habla de un esfuerzo permanente por parte del Estado por prevenir la transgresión y promover el cumplimiento de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias, como parte de sus responsabilidades, por medio de dispositivos de articulación con los programas vigentes de atención a las familias. Es posible decir que, cuando estas estrategias de prevención y promoción fallan, es necesario recurrir a la institucionalización de los menores como una forma de tratamiento ante la falta del cumplimiento de los derechos. Sin embargo, también es un deber planear el egreso definitivo de la institución o la restitución del niño, niña o adolescente, con su familia de origen, referentes familiares o ingresar en la subdirección de adopciones (Vanegas & Castrillón, 2014).

En el caso de aquellos menores entre 14 y 18 años que hayan cometido o participado de alguna actividad delictiva, el Código dispone que deben ser sancionados ya que se les atribuye una responsabilidad penal. No obstante, las sanciones establecidas por la Ley 1098 de 2006 tienen un carácter protector, educativo y restaurativo y deben aplicarse con apoyo de la familia y de especialistas. Entre estas se encuentran la amonestación, la imposición de reglas de conducta, la prestación de servicios a la comunidad, la libertad asistida, la internación en medio semicerrado y

la privación de la libertad en centro de atención especializado. Las sanciones se deben cumplir en programas de atención especializados dispuestos por el Sistema Nacional de bienestar Familiar y, de igual forma que las medidas de atención ante la amenaza o vulneración de derechos deben responder a los lineamientos técnicos diseñados por el ICBF. Asimismo, la autoridad competente deberá asegurar que el adolescente está vinculado al sistema educativo (Congreso de Colombia, 2006).

Lo anterior permite evidenciar que incluso dentro del Sistema de Responsabilidad Penal priman los derechos de los menores de edad y se busca la garantía del debido cumplimiento de estos.

Si bien ya se expuso de manera breve los motivos legales por los cuales un niño, niña o adolescente es institucionalizado, cabe preguntarse por lo que hay más allá de este campo normativo. Ya que, a niveles subjetivos, una medida de protección puede llegar a implicar, al mismo tiempo, condiciones de vulnerabilidad para los infantes institucionalizados. Esto se debe a que el estar alejados de sus entornos familiares puede traer consecuencias en el ámbito afectivo, social y en el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Aunque esto parece ser contradictorio, ya que la medida en sí misma busca protegerlos de situaciones que atentan contra su bienestar, hay múltiples factores que pasan desapercibidos cuando se establecen estas medidas, como, por ejemplo, el componente emocional de los menores.

Por otra parte, se cuestiona también la funcionalidad de las medidas impuestas por el Sistema de Responsabilidad Penal, ya que a nivel subjetivo no se tiene claro la utilidad de dichas sanciones, en tanto no promueven realmente un asentimiento subjetivo de la responsabilidad respecto a los hechos cometidos, lo que puede conllevar a una repetición de los actos una vez se supere la sanción.

De acuerdo con lo previamente mencionado, es importante reflexionar acerca de las implicaciones de las medidas de protección impuestas a los niños, niñas y adolescentes, debido a su alto impacto en la vida de los sujetos. No se trata únicamente de la aplicación de protocolos

establecidos legalmente, que, si bien buscan garantizar el cumplimiento de los derechos de las infancias y hablan de los avances en relación con esta población, sobrepasan otros aspectos fundamentales de la vida y evidencia una forma particular de concebir y percibir a la infancia, muchas veces contradictorios a los fundamentos y objetivos que plantean.

En esta línea, el siguiente apartado pretende describir cuáles son las características y los procesos psíquicos que tienen lugar en la infancia desde un enfoque psicoanalítico, ya que desde esta disciplina se le atribuye una relevancia fundamental a esta etapa etaria en donde comienza la constitución subjetiva; y en donde se da lugar a los procesos de institucionalización que interesan a este trabajo.

4. Segunda Parte

4.1 La Vulnerabilidad En La Infancia

El concepto de vulnerabilidad ha sido abordado desde distintas áreas del conocimiento debido a la diversidad de fenómenos con los que está asociada. Esto responde a que la vulnerabilidad se define con relación a algún tipo de amenaza, independientemente del carácter de esta, lo importante es la característica que posee de propensión al daño. En esta línea, se puede decir que existen distintas dimensiones de vulnerabilidad, tales como la física, la económica, la política, la natural, la técnica, la cultural, la social, la educativa, la institucional, la ecológica e ideológica (Wald, 2018).

Los tipos de vulnerabilidad de los que se ocupa esta monografía se relacionan con la dimensión social y psíquica de este concepto. En primera instancia la preocupación surge ante aquellos niños y niñas expuestos a condiciones de exclusión social, de maltrato físico y/o psicológico, extrema pobreza o víctimas de desplazamiento forzado, que debido a esto se ven inmersos en dinámicas de institucionalización con fines protectores de la infancia. El segundo tipo hace referencia al componente subjetivo de la vulnerabilidad. Es importante considerar que la primera dimensión mencionada de la vulnerabilidad habla de un carácter externo de la vida del ser humano, mientras que, la segunda se pregunta por la condición interna del sujeto con respecto a esta.

Entre las consideraciones que se han elaborado sobre la infancia, de alguna forma influenciadas por la sensibilidad que le otorga la modernidad (Minnicelli, 2008), resalta la concepción de la infancia como una etapa marcada por la vulnerabilidad, es decir, como una condición inherente a la infancia.

Con respecto a lo anterior, es pertinente partir desde el nacimiento del ser humano en donde se trata de un ser que es totalmente dependiente del mundo exterior y de su auxilio para la supervivencia. Es decir, se trata de una condición de desvalimiento total, en la que el recién nacido

necesita del apoyo de la madre, o de la figura cuidadora, en tanto esta cumple la función de suplir las necesidades básicas y psíquicas para el óptimo desarrollo de esa nueva vida.

En esta línea, al nacer, el ser humano deja el cuerpo de la madre, desde el cual eran suplidas todas sus necesidades de forma inmediata y sin necesidad de demandarlo, o sea, en un completo estado de bienestar. Por lo tanto, en el origen, no hay más que puro *displacer*, como sensación interior, provocada por sensaciones del mundo exterior como el frío, el hambre, el sueño, entre otras. Estos elementos externos, empiezan a tomar importancia y se crea una consciencia de carácter perceptual, ya que lo exterior ingresa por los sentidos, por las percepciones. (Freud, 1911). En consecuencia, el neonato se encuentra con un mundo externo que le supone una condición de desvalimiento, *displacer*, y dependiendo de las situaciones contextuales, de desamparo.

Como se mencionó anteriormente, el Otro, que bien puede ser la madre o el cuidador, responde a las necesidades del bebé desde su propia existencia, ya que a partir de esta se promueve experiencias psíquicas de ligazón con la vida, de lazos con el mundo. El Otro es sumamente importante ya que aspectos como la filiación, los ideales construidos alrededor del niño o niña, las expectativas y demás componentes de la relación, influyen en la historia de ese sujeto que se está constituyendo.

Se habla, entonces, de una condición inherente al ser humano y es la de la vulnerabilidad subjetiva, la cual desde el psicoanálisis se concibe como estructural, desconocida e inconsciente y que deviene del desamparo originario ante el deseo del Otro y deriva en un sentimiento de angustia o desestructuración en situaciones de pérdida o desvalimiento. Para Freud esta estructura responde al funcionamiento psíquico, ya que en el origen el aparato psíquico se encuentra dominado por el principio de placer, es decir, en busca de una satisfacción inmediata de todas sus necesidades; sin embargo, en el proceso de desarrollo y de encuentro con el mundo exterior, se empieza a instaurar el principio de realidad, el cual releva al principio de placer por medio de la incorporación del desengaño y la frustración ante el incumplimiento de los deseos. Este proceso se da en la búsqueda de la satisfacción adecuada, ya que el establecimiento del principio de realidad conlleva a la postergación para poder obtener la satisfacción real. Cabe hacer la aclaración de que el principio

de placer no es suplantado ni eliminado por el principio de realidad, el cual cumple la función de regularlo e ir constituyendo el Yo, ya que estaba dividido entre un yo – placer y un yo realidad.

Lo anterior es importante ya que el ingreso de estas frustraciones y desengaños, orientan el deseo. La pérdida genera ese sentimiento de falta y desamparo que movilizan la constitución del sujeto, esto se debe a que la presencia y la ausencia son fundamentales para que el infante pueda sustituir lo que le falta, siempre con precariedad, tolerando el límite, renunciando a la omnipotencia, haciendo el duelo por lo perdido para siempre, pero buscando nuevas formas de transcripción (García, 2018). En esta medida, la vulnerabilidad subjetiva tiene un carácter estructurante en tanto que moviliza y constituye el sujeto, además, este proceso liderado por la diada presencia – ausencia, permite que, a partir de la falta, se empiece a formar el mundo simbólico a través del establecimiento del objeto (Palacio, 1999).

Retomando lo planteado sobre la vulnerabilidad, se puede hablar entonces de una de carácter externo que se relaciona con el entorno del sujeto en sus múltiples dimensiones, a saber: social, económica, familiar, política o cultural. En esta línea, hablar de una vulnerabilidad exterior es hacer referencia a esas condiciones del entorno que enmarcan la vida y el desarrollo de la persona y a las que está expuesto en tanto ser social.

La idea de la vulnerabilidad exterior es fundamental debido al impacto que tiene esta sobre la constitución subjetiva, esto porque el acontecer externo puede convertirse en un trauma interno (Calvi, 2008; Wald, 2018; García, 2018). Desde el psicoanálisis, la psicología e incluso la medicina, entre otras disciplinas, se ha ido demostrando cómo los buenos cuidados en la infancia afectan directamente en la salud física y mental del ser humano, cómo influyen en un sano y adecuado desarrollo. Pues bien, los tratos inadecuados, las condiciones de vida precarias, la negligencia, la violencia, y otras múltiples variables, también afectan sobre la vida del sujeto con un impacto negativo o no deseado. La cuestión es que estas implicaciones tienen consecuencias en el aparato psíquico del sujeto, es decir, de forma interna, lo que puede conllevar a una incapacidad de relacionarse adecuadamente con el mundo externo y consigo mismo. Con esto no se pretende

insinuar que las características de la realidad tienen un impacto ya delimitado en la vida del ser humano, pero sí resaltar su capacidad de influir en la vida de este.

La forma en que esa vulnerabilidad exterior influya sobre la constitución del sujeto dependerá de un conjunto de elementos que se compone de variables tanto internas como externas, sin embargo, es posible afirmar que en la vida del ser humano hay acontecimientos traumáticos que pueden configurar duelos imposibles de tramitar. Estos tienen la capacidad de despertar ciertos afectos que son de un carácter inligable, es decir, no es posible engarzar una representación en el interior del aparato psíquico (García, 2018; Bleichmar, 2006).

En esta medida, un acontecimiento es aquello que tiene la capacidad de producir efectos debido a su idoneidad determinante y eficacia traumática. No cualquier suceso o hecho que se presente en la vida del sujeto, o del infante, se va a consolidar como un trauma debido a que, además de las características del acontecimiento, lo fundamental es la capacidad interna del ser humano para afrontar dicha situación. Dicho de otra forma, un trauma psíquico será aquel que despierte afectos penosos del horror, la angustia, la vergüenza, el dolor y la sensibilidad psíquicos de la persona afectada y que esta no cuente con los recursos psíquicos para subjetivar esta experiencia (Bleichmar, 2006; Calvi, 2008).

Calvi (2008) también hace hincapié en la capacidad de los eventos para devenir en trauma, y enfatiza que esto responde a la posibilidad que posea o no el sujeto para historizar o ligar psíquicamente este suceso a una representación. No obstante, menciona la autora, lo que complejiza esto en la infancia, es el hecho de que en muchas ocasiones los niños y niñas no cuentan con las palabras para nombrar esa experiencia, además de que un suceso individual de carácter traumático llevado en silencio puede conllevar a los mismos efectos de un evento de carácter público como una catástrofe social. Por lo tanto, en cuanto no hay un otro que acompañe y apoye esa experiencia en el ejercicio de nombrar y significarla, el acontecimiento no podrá instituirse; más allá de esto, lo verdaderamente problemático, es que posteriormente comienza una desinstitución de la subjetividad hasta el momento instaurada, lo que lo constituye como un evento de carácter desubjetivante.

En este punto, ambos tipos de vulnerabilidad se ven entrelazados ya que la interna, en tanto parte de la estructura psíquica, siempre va a estar presente en la vida del sujeto y se irá consolidando por medio de esa vulnerabilidad externa, la cual, por medio de las experiencias que posibilite podrá fortalecer, o debilitar, la constitución subjetiva del infante. Esto puede evidenciarse en aquellas experiencias vitales en las que, aun con la vivencia de situaciones que representen una fuente de vulnerabilidad externa, no representan un trauma psíquico para el individuo, en la medida en que este consiga subjetivar dichas experiencias. Esta capacidad estará delimitada por la relación que se establezca con el Otro, ya que este con su presencia posibilita esos procesos de simbolización y subjetivación.

Por este motivo, Bleichmar refiere que es importante considerar la función de lo histórico en la producción del sufrimiento subjetivo, sin embargo, no es la historia en forma de relato lo que constituye la fuente de toda información posible, sino, justamente sus fracturas y baches. Lo traumático, es eficaz en la producción de síntomas porque se escapa de esa historización. Se presenta al psiquismo desarticulado de los enlaces que pueden historizarlo y brindarle la significación necesaria (2006).

Precisamente a razón de esto, Wald menciona con respecto a la relación entre la vulnerabilidad subjetiva y la exterior lo siguiente “Se trata, desde el punto de vista teórico, de reconocernos tan vulnerables como plausibles de domeñar intrapsíquicamente lo que nos acaece” (2018, p. 93). Ahora, si bien se resaltó que la vulnerabilidad externa no es determinante en el trauma psíquico, sí es central poner en consideración las posibles implicaciones de esta en el desarrollo subjetivo del ser humano, sobre todo cuando se trata de comportamientos por parte del Otro en donde se ven negadas las prácticas de cuidado, protección, amor, seguridad, entre otras, es decir, las necesidades básicas de subsistencia están insatisfechas.

En este orden, el contexto social cobra gran relevancia en la medida en que no puede excluirse en el análisis de las problemáticas de carácter subjetivo, posiblemente productoras de malestar e inclusive patologías. Se ha mencionado el lugar fundamental que el Otro representa para

la constitución subjetiva en su tarea de propiciar los procesos de ligazón con la vida y el mundo, la subjetivación y simbolización, no obstante, yendo a un marco más general, es fundamental considerar las formas de gubernamentalidad que permean la vida de los sujetos. Para ser más específicos, Colombia es un país que ha estado marcado por la violencia hace más de 50 años, en donde esta ha tocado a grandes sectores de la sociedad produciendo condiciones de miseria, desplazamiento forzado, desapariciones, asesinatos, torturas, entre muchas otras prácticas que pueden conllevar a una desubjetivación.

Un contexto social precario puede significar un efecto negativo en las formas de subjetivar la existencia, en tanto ese contexto está definido por el temor y los sujetos saben a qué le temen, pero, no tiene los recursos - ni físicos ni psíquicos- para instrumentar defensas frente a lo temido, lo que los deja sumidos en una profunda perplejidad (Calvi, 2008). En esta línea, se puede hablar entonces de los efectos de una violencia sistemática que permea la vida de las personas y que está marcada por un abandono estatal en el cumplimiento de derechos básicos, fundamentalmente el derecho a una vida digna, materializado en la falta de oportunidades, de acceso a la educación, oportunidades laborales, vivienda digna y la alimentación. Además, hay una tendencia a responsabilizar al sujeto sobre el cumplimiento de estas necesidades, y en tanto este no posee los recursos para llevarlo a cabo, queda en una posición de desamparo y, por lo tanto, vulnerabilidad.

Ante esto, Janin (2014) se hace la pregunta por cómo se puede constituir el ideal del yo, o armar ideales, si no hay una representación de futuro, si se vive en un puro presente, intentando sobrevivir; se pregunta por aquello que queda cuando la vida gira en torno a preservar las funciones más básicas y sus implicaciones en los procesos psíquicos.

Para tener un acercamiento ante el anterior cuestionamiento, es pertinente resaltar que aquello relacionado con las políticas estatales y su cumplimiento en pro del bienestar del sujeto, es un tema de gran complejidad y que conlleva cambios estructurales de amplio rango para significar una diferencia en su impacto sobre la vida de los sujetos. Pero, por otra parte, regresando a la esfera de la constitución psíquica, es fundamental comprender que para la subjetividad esto representa una limitación bastante severa, en la medida en que el ser humano, sometido a la simple necesidad,

queda sin posibilidades, el deseo se percibe cómo algo lejano e innecesario quedando subsumido por las condiciones de precariedad. Hablar del desarrollo en un contexto en crisis, es esperar que la infancia organice su subjetividad en medio de un entorno catastrófico, en donde estará limitada a la urgencia del cumplimiento de las necesidades básicas, relegando el deseo. Lo que en sí mismo, tiene consecuencias devastadoras a nivel de la constitución psíquica.

Por otro lado, se encuentra el papel del Otro en relación con el sujeto. Se mencionó anteriormente que este cumple una función determinante en los procesos de desarrollo del ser humano por medio de, en primera instancia, la relación de Uno con el recién nacido, y posteriormente al instaurar la falta. Asimismo, su rol es fundamental porque por medio de este, y su inscripción a través del lenguaje y la ley subjetiva, se configura el fantasma, el cual como figura imaginaria cumple la función de auxiliar al sujeto ante el encuentro con lo real (Minnicelli, 2008). Por otro lado, la constitución de la subjetividad, no se da sin ese reconocimiento del otro como semejante, ya que a partir de esta lógica subjetivante se logra el reconocimiento de sí mismo. De esta manera, se habla de un proceso colectivo en donde esos otros lo libidinizan, le transmiten normas e ideales, le dan modelos de identificación, los significan y los simbolizan (Minnicelli, 2008; Janin, 2014; Wald, 2018).

Siguiendo esta idea, cuando un infante está en situaciones de vulnerabilidad social y no está presente ese Otro, queda ese sentimiento de no tener lugar ni espacio en la cabeza de otros, que no hay proyecto, futuro o cambio posible, queda la renuncia al ser en tanto lo que moviliza es la supervivencia, queda la eliminación de sí mismo como sujeto. Es entonces en este punto donde existe la posibilidad de un trauma psíquico, de una fractura en esa historia, se gesta la pregunta, desde el infante, acerca de para quién es importante y sobre qué debe de hacer para ser notado (Minnicelli, 2008; Janin, 2014).

Es por esto por lo que, en primera instancia se abordó el tema de la institucionalización, ya que esta práctica propone ser una fuente de protección para la infancia, pero, al mismo tiempo, puede representar una condición de vulnerabilidad externa, debido a las implicaciones a nivel social, psíquico y afectivo que trae para los niños y niñas acogidos por esta medida.

De esta manera, en el siguiente apartado se pretende comprender la infancia como etapa de constitución psíquica, compleja y llena de desafíos, abordando los procesos psíquicos que se llevan a cabo durante esta etapa del ciclo vital y que representan una forma singular de construir la subjetividad.

4.2 La Infancia a partir de Freud

El acercamiento de Freud con la infancia desde el psicoanálisis se dio a través de los relatos de sus pacientes, su observación directa en el caso del *Fort -da* y el caso Juanito, en el cual pudo realizar un ejercicio de análisis por medio del padre del niño quien fue su discípulo. Este se puede nombrar como el primer y el único caso en el cual Freud realizó un análisis infantil, a partir del cual escribió *Análisis de la fobia de un niño de cinco años* en 1905 (Meraz, 2011). Si bien todo lo anterior le permitió al autor desarrollar su teoría acerca de la sexualidad infantil, tenía sus dudas en lo referente a la posibilidad de un psicoanálisis en esta primera etapa etaria, ya que el análisis con el adulto le permitía realizar una reconstrucción de la psiquis infantil, pero, esta estaba permeada por la vida del adulto (Levin, 1995).

Ante lo propuesto por Freud en este campo, se consideró pertinente entonces ocupar otros medios como herramientas para el psicoanálisis infantil. Fueron autoras como Herminne Von Hugh-Hellmuth, Melanie Klein y Anna Freud, quienes se encargaron de introducir los cambios necesarios en las técnicas y los dispositivos para lograr el análisis en niños, posicionándolo como el objeto y el protagonista de este (Levin, 1995).

La comprensión de la constitución psíquica en los primeros años de vida ha sido de gran importancia y relevancia, en tanto resulta necesario entender el funcionamiento y los mecanismos que actúan en el desarrollo del aparato psíquico y sus implicaciones, para relacionarse adecuadamente con la infancia y con la intención de prevenir muchas de las afecciones propias de esta edad o en la vida adulta.

Por esta razón, la intención de este subapartado es presentar de manera breve, pero concisa, los planteamientos de algunos autores que desde el psicoanálisis se han ocupado de la infancia y sus procesos de constitución psíquica, como, por ejemplo, Freud, Lacan, Klein, Winnicott, Spitz y Malher.

Retomando entonces los planteamientos de Freud, uno de los más polémicos de su teoría fue atribuirle sexualidad a la infancia, la cual, hasta entonces, estaba reservada a la vida adulta. Sin embargo, la sexualidad que Freud identificó en esta etapa va más allá del encuentro sexual con fines reproductivos. Lo sexual infantil se refiere a las tendencias pulsionales dirigidas hacia la descarga de tensiones y la búsqueda de placer, ya que para este autor la vida de los sujetos está guiada por las pulsiones y el deseo, los cuales están presentes desde el inicio de la vida, y no se despiertan en la pubertad como era concebido (Acuña, 2018)

Ahora, es fundamental comprender los conceptos como pulsión, libido y objeto, para dar sentido a la propuesta de Freud acerca de la constitución psíquica en la infancia. Desde el diccionario de psicoanálisis de LaPlanche y Pontalis (1996) la pulsión está definida como un impulso, un proceso dinámico consistente en un empuje que hace tender al organismo hacia un fin. Para Freud, la pulsión tiene su origen en una excitación corporal, es decir, en un estado de tensión, y su fin es suprimir este estado que reina en la fuente pulsional. Se entenderá entonces que la pulsión es el motor que impulsa la libido, además tiene una relación directa con el deseo.

Según este mismo diccionario, la libido es un término complejo de definir ya que ha sido resignificado a lo largo de la teoría psicoanalítica, sin embargo, puede entenderse como esa energía en busca de un objeto sexual, debido a que Freud la concibe como substrato de las transformaciones de la pulsión sexual en cuanto al objeto, en cuanto al fin y en cuanto a la fuente de la excitación sexual¹.

¹ Para profundizar acerca de la concepción de la libido y las variaciones de este concepto a través de la obra de Freud revisar el texto *Introducción al narcisismo* (1914).

Para continuar, el objeto es una noción psicoanalítica que se considera desde tres aspectos: por un lado, como correlato de la pulsión, es decir, como aquello en lo cual y mediante lo cual la pulsión busca alcanzar cierto tipo de satisfacción; el segundo aspecto es como correlato del amor - o del odio - , en esta medida, se trata de la relación de la persona total, o de la instancia del yo, con un objeto al que se apunta como totalidad; y por último, como correlato del sujeto que percibe y conoce, “es lo que se ofrece con caracteres fijos y permanentes, reconocibles por la universalidad de los sujetos, con independencia de los deseos y de las opiniones de los individuos” (Diccionario de Psicoanálisis, 2004,p 238) . Aun con todas estas acepciones del término, no puede evocar la idea de objeto inanimado y manipulable, de “cosa”.

Es importante reconocer estos conceptos para entender la teoría sobre el desarrollo psicosexual² que plantea Freud. Esta se fundamenta en el deseo como aquello que guía la experiencia humana, en la cual hay varios estadios o fases por los que debe atravesar el sujeto para consolidar su constitución psíquica y su relación con el exterior. Dichas fases son la fase oral, la anal, la fálica, el período de latencia, y, por último, la fase genital. Estas son muy importantes ya que inciden en el desarrollo de la personalidad y el adecuado tránsito por estas puede determinar una estructuración psíquica sana y acorde con las normas o lo esperado psíquica y socialmente, mientras que, un tránsito inadecuado puede conllevar a presentar psicopatologías, tanto en la infancia como en la adultez (Acuña, 2018).

En este orden de ideas, la fase oral es la primera por la que atraviesa el aparato psíquico, esta se caracteriza por dirigir la libido hacia la boca y la búsqueda del placer se enfoca en acciones como la succión y el chupeteo, la masticación o el mordisqueo (Acuña, 2018). Hay que resaltar que, en esta etapa, la cual se atraviesa desde el nacimiento hasta el primer año aproximadamente, el psiquismo del infante se concentra solamente en su interior, y las sensaciones dadas por el exterior se conciben como propias, de tal manera que no hay diferenciación entre él mismo y el afuera, por lo tanto, la madre es concebida como parte de sí. (Freud, 1911).

² Para realizar una lectura más profunda revisar el texto *La sexualidad infantil* (1905) en donde Freud realiza una detallada descripción de su teoría psicosexual en la infancia.

La segunda fase corresponde a la anal, aquí la libido se dirige a los esfínteres y la satisfacción está dada por la expulsión y la retención de las heces o la orina. Esta etapa se da entre el año y medio y los tres años, aproximadamente, en esta la pulsión que prima es la dominación y ya se ha establecido una diferenciación entre el niño y el afuera, empieza el reconocimiento de los otros como diferentes a él.

La tercera etapa es la fálica, esta tiene un gran peso en el desarrollo del psiquismo en tanto aquí se desenvuelve en complejo de Edipo. Es decir, en esta la libido se dirige al objeto sexual primordial, que es la madre, y por el otro lado, nace un sentimiento de rivalidad y hostilidad hacia al padre, en tanto es quien comparte con ese objeto que el niño desea. En el caso de la niña, funciona de manera contraria, además hay un reconocimiento de la falta del pene, lo que deja un sentimiento de incompletud. Esta fase es de suma importancia, porque la forma en que sea resuelto el complejo determinará en gran parte la constitución psíquica posterior. Se atraviesa alrededor de los cuatro hasta los cinco, cinco años y medio.

En cuarto lugar, se encuentra la etapa de latencia, en esta se edifican los poderes anímicos que más tarde funcionarán como esos diques psíquicos, tales como el asco, la vergüenza, nociones morales, entre otros. Estos más tarde se presentan como inhibiciones en el camino de las pulsiones sexuales, de este modo, en esta fase la energía de las mociones sexuales es desviada del uso sexual y aplicada a otros fines, lo que se denomina sublimación. Este período suele coincidir con el ingreso de los niños a las instituciones educativas, en donde comparten más con sus pares y descubren actividades que ayudan al gasto de esa energía pulsional más allá del campo sexual. Aquí empieza la aparición del superyó como esa instancia reguladora de los sentimientos Edípicos (Freud, 1905; Acuña, 2018).

Por último, la etapa genital que se lleva a cabo en la pubertad y la adolescencia, aquí la libido se dirige a los genitales ya en proceso de maduración, además reaparece el complejo de Edipo, sin embargo, por los diques psíquicos elaborados en el período de latencia, el adolescente orienta su deseo sexual fuera de la familia, y la actividad sexual se convierte en el objeto de la pulsión.

La teoría psicosexual de Freud posee un carácter bastante relevante en su obra y en la disciplina psicoanalítica en general, sin embargo, la constitución del sujeto va más allá de estas cinco fases, en tanto hay muchos otros factores que intervienen en el desarrollo del aparato psíquico durante la infancia.

4.2.1 El Complejo Edípico.

El proceso de constitución subjetiva comienza desde el nacimiento y se va alimentando, entre muchas otras cosas, de las sensaciones de placer y displacer que va experimentando el infante a lo largo de su desarrollo. Incluso, es posible decir, que dicho proceso está antecedido por los fantasmas, las represiones, las dinámicas y las estructuras familiares de ese núcleo del que hará parte. Pero, es a partir del Complejo de Edipo en donde se plasma en toda su dimensión, estructurándose aquí la personalidad y la orientación del deseo, se instaura la ley que aparta al sujeto del deseo incestuoso y se incorpora en la cultura y en la sociedad.

Con respecto al desarrollo psicosexual, es necesario anotar que las pulsiones sexuales se apoyan en necesidades de carácter orgánico en el principio de este, no obstante, la satisfacción de esa necesidad fisiológica se extiende a una satisfacción de necesidades de carácter psíquico impulsadas por el deseo (Freud, 1905; Palacio, 1999). Esto se debe a que el recién nacido, un ser totalmente indefenso y dependiente del otro, por lo general de la madre o quien cumple el papel de cuidado, no solamente posee necesidades básicas biológicas, sino que también es un ser deseante que demanda amor. Así, la madre se constituye en el objeto amoroso del bebé, y a la vez, este se convierte en el único objeto en el que se concentra la madre, creando una relación caracterizada por un estado de plenitud y de unidad. En este punto se estructura la identificación primaria, en la cual hay un reconocimiento inicial de sí mismo en la imagen del Otro, el cual deviene en el objeto de afecto del bebé, siendo fundamental su establecimiento para que pueda acceder al conocimiento de sí mismo, del amor, del odio, de la ternura; para poder subjetivarse en tanto que el ser humano necesita al otro para determinarse. En esta etapa, prima el principio de placer en la estructuración de esa nueva vida, la cual se moviliza únicamente en pro de la satisfacción inmediata del deseo.

Esto es denominado por Freud como narcisismo primario, estructura que es fundamental que se decline para un posterior desarrollo psíquico adecuado, ya que es necesario que el bebé vaya incorporando la frustración y la falta.

Un aspecto fundamental en todo esto es lo simbólico, ya que es a través de la capacidad del neonato para imaginarizar y posteriormente simbolizar ese primer objeto deseado que se propicia la fuerza del deseo que movilizará el resto de la vida. El pecho materno es el primer objeto que es representado y fantaseado por el niño, el cual lo acompaña indefinidamente en su devenir por el mundo a la par de una inclinación permanente hacia su reencuentro (Palacio, 1999). La pérdida de ese objeto original es lo que instaura al sujeto en la falta, lo que lo moviliza y posibilita el surgimiento de un narcisismo secundario, puesto que el niño no es todopoderoso. El principio de realidad releva entonces el principio de placer; en aquel se da la representación psíquica de lo real y se posterga la satisfacción inmediata del deseo (Freud, 1911).

Retomando algunos de los elementos mencionados anteriormente, inmersos en la constitución subjetiva, es importante resaltar el papel de lo simbólico, del Otro, del deseo y del lenguaje en este proceso de desarrollo.

Estos aspectos se relacionan entre sí en la medida en que es a través del Otro, del deseo del Otro, que es posible hablar de la subjetividad, todo esto dentro de un marco simbólico. En un momento se mencionó que la constitución del sujeto se ve influenciada por variables que anteceden su nacimiento relacionadas con la historia familiar, esto hace referencia a que el hijo es producto de seres deseantes que, en el marco simbólico del lenguaje, lo nombran y le asignan un lugar a ese sujeto; incluso desde antes de su llegada al mundo, el niño está ligado a la trama imaginaria y simbólica del inconsciente materno (Palacio, 1999; Rojas & Lora, 2008) Si bien esto se puede dar de esta forma, probablemente desde un deber ser, es necesario resaltar que hay casos en que los padres, o la madre, no tienen el deseo de tener a ese hijo o hija y esto puede significar una inscripción simbólica muy distinta, llegando a tener consecuencias en la constitución subjetiva del infante. Sin embargo, esto no es determinante, no implica que será una constitución perturbada de carácter patológica, ya que la relación libidinal que se tenga con ese sujeto a lo largo de su

desarrollo será muy influyente, si este no deseo no es lo que marca el vínculo, la subjetivación no tendría que verse gravemente afectada.

En esta medida, el papel del lenguaje es crucial, ya que regula las leyes del parentesco y determina unos atributos asignados al sujeto. La palabra del otro tiene un carácter legislante en esa constitución subjetiva de aquel que apenas llega al mundo. Para que un sujeto logre constituirse, será necesario entonces su inscripción al orden del lenguaje, de la ley, de la palabra, a través de la relación que se establece con ese Otro.

Es muy importante tener presente que al hablar de la constitución psíquica no se habla de un proceso lineal y cronológico; desde la perspectiva psicoanalítica el desarrollo del aparato psíquico se da por medio de momentos, de estadios, que no necesariamente corresponden a una edad específica. Sin embargo, las etapas del desarrollo psicosexual y la inscripción de los demás elementos permiten establecer un tipo de referencia en relación con lo esperado de acuerdo con la etapa en la que se encuentre el sujeto, lo que posibilita una observación más crítica respecto de lo adecuado o no en ese proceso constitutivo.

En este orden de ideas, la etapa fálica es de gran relevancia en tanto tiene un carácter organizador de la subjetividad. Como se mencionó anteriormente, aquí se da el Complejo de Edipo y el Complejo de castración, en donde entra en juego un componente fundamental, a saber: el falo imaginario. Este elemento tiene bastante importancia dentro de la teoría psicoanalítica en tanto, desde Freud, a partir de este se introduce la pregunta por la castración y posteriormente el complejo de Edipo, lo que, con su superación en la etapa genital, posibilita la organización y la diferenciación de la sexualidad. El paso por estos es crucial ya que, simbólicamente, se reconoce que no hay un Otro absoluto, a través de la oposición fálico-castrado. Para Freud, el elemento diferencial primordial, es la posesión o no del falo (Palacio, 1999). Otro aspecto fundamental de esta etapa es la represión, por medio de la cual se supera el sentimiento incestuoso hacia la madre y de hostilidad/rivalidad hacia el padre, propios del complejo. La represión se alimenta por una parte de la presión represiva del entorno familiar y, por la otra, por los precursores pregenitales del superyó del niño. Parte de esa rivalidad que marcaba la relación con el padre, se transforma en identificación

con ese objeto rival, siempre y cuando se establezca una superación del complejo de Edipo (Acuña, 2018).

Para Lacan, psicoanalista francés de gran influencia en la disciplina, el falo tiene la función de significante -para este autor el inconsciente se rige bajo las leyes de la lingüística-, es decir, tiene el papel de revelar al sujeto la falta del Otro, lo que conlleva al ser humano a construir una existencia propia. Este autor hace una diferenciación entre el falo imaginario y el falo simbólico, la cual es importante aclarar para entender la relevancia de este componente. De acuerdo con Lacan, el falo imaginario es aquel que opera como el significante que suple la falta, en esta línea, es el objeto del deseo de la madre. Es por esta razón que, en ese primer momento mítico de la relación madre-hijo, este se cree responsable de los estados afectivos de la madre, en tanto falo simbolizado por ella (Palacio, 1999; Janin, 2011). Para que este niño o niña, pueda inscribirse en el lugar de la falta, como el falo que completa a la madre, es fundamental que esta se reconozca en el lugar de la falta, que sienta su incompletud, su propia castración, es decir, su falta del falo.

Ahora, dado el reconocimiento de la carencia de la madre, el falo simbólico se instaure por medio de la función paterna, lo que posibilita la superación del falo como aquello que se es. El niño deja de ser el falo, la madre deja de tenerlo y el padre ingresa como un representante de la ley en un registro simbólico, lo que significa que ya no es omnipotente (Palacio, 1999).

Es necesario considerar que, para Lacan, el falo es el significante de una carencia, y como significante, puede ser cubierto por muchas cosas; así, el niño puede pasar a ser el símbolo de la falta imaginaria. En esta línea se ubica entonces lo que este autor denomina Objeto a, el cual cumple la función de ser la causa del deseo, es decir, el niño para la madre y la madre para el niño. Hay diferentes Objeto a designados por Lacan, en tanto objetos que caen del cuerpo, a saber: el seno, el falo -para la madre el niño es su gran objeto a-, la voz, las heces y la mirada.

Retomando el Complejo de Edipo, Lacan introduce ciertas diferencias respecto a lo planteado por Freud, sobre todo en relación con la psicogénesis, pero de gran importancia en cuanto a la constitución subjetiva, ya que, para este primer autor, hay dos momentos cruciales para la

incorporación de la estructura: el estadio del espejo y el juego del *Fort - da*. Además de la reorganización del Complejo de Edipo que establece Lacan con relación al desarrollo de la estructura psíquica (Rojas & Lora, 2008). Para empezar, el estadio del espejo es de gran relevancia, ya que aquí este autor plantea que el reconocimiento del cuerpo se da a través de la identificación con la imagen, siendo esta la primera y la más profunda. De esta forma se revela que se es antes de pensar. Esto se diferencia del planteamiento de Freud respecto del reconocimiento del cuerpo, en la medida en que, para este, dicho proceso se da a través de la percepción y de las sensaciones, a partir del placer y del displacer que se genera en el cuerpo promoviendo una diferenciación entre un afuera y un adentro (Lacan, 1949).

En lo que respecta al *Fort - da*, es una expresión que nace de una experiencia que vivió Freud y que le permitió comprender y teorizar acerca de la capacidad de representación y simbolización que se posibilita a través del juego, fundamental para la estructuración psíquica. Freud tuvo la oportunidad de observar a su nieto de un año y medio de edad durante unas semanas; durante su estadía, pudo evidenciar un juego que realizaba el niño en repetidas ocasiones, este consistía en arrojar un carrete de madera lejos de sí mientras enunciaba la palabra *fort*, cuya traducción es: se fue, para posteriormente regresarlo al decir *da*, entendida como: acá está. El pequeño no solo realizaba esta práctica con el carrete, sino con todos sus demás juguetes. El autor interpretó que se trataba del primer juego del niño, uno de carácter auto creado y determinó su gran importancia ya que significaba su renuncia pulsional de admitir sin protestas la ausencia de la madre (Freud, 1920). Así, el juego infantil cobra relevancia para la formación del psiquismo, en tanto es un medio por el cual se comienza a establecer representaciones y formas de elaborar las experiencias, posibilitando la capacidad de simbolización. Tal es que su nieto, a partir de este juego inventado por él mismo, podía escenificar la ausencia de la madre, sin experimentar de forma desbordada el displacer que le causaba, y, por otro lado, tomar así un papel activo en esa experiencia, determinando el momento en que se da la presencia y la ausencia, disminuyendo el malestar y produciendo por cuenta propia la situación placentera. Es así como se empieza a consolidar esa simbolización que posibilita, no solamente instituir a la madre como el objeto simbólico en primera instancia, sino la elaboración de situaciones traumáticas (Janin, 2011).

En lo referente a la organización que Lacan elaboró del complejo de Edipo, su principal característica es la proposición de tres tiempos lógicos en donde se produce una transformación determinante en la vida del ser humano, dichos tiempos no deben ser entendidos de manera cronológica, sino como momentos estructurales. En este orden de ideas, el primer momento corresponde a la relación que se establece entre la madre y el niño. Como se mencionó, parte del falo como representación simbólica e imaginaria. El niño se convierte en el sustituto de su carencia fundamental, ya que esta reconoce su falta, y a su vez, el niño desea ser todo para esta, identificándose con el deseo de aquella. En el segundo tiempo se instaura entonces la ley del padre, la cual priva en doble sentido, es decir, priva al niño del objeto de su deseo y a la madre del objeto fálico. Si bien esta es una función que puede realizar el padre como figura directa, en los casos en donde no se presenta de esta forma, la ley puede ser instaurada por la propia madre, u otra figura, en donde ya, previamente, se ha inscripto la prohibición. Por último, el tercer tiempo corresponde a la identificación con la figura paterna, y es aquí en donde opera el ingreso al orden de lo simbólico, al marco del lenguaje. El padre representa esa palabra que significa la ley, no obstante, es necesario que la madre le reconozca este poder, para que se consiga la inscripción al Nombre del padre, fundamentando así la ley simbólica de la familia (Palacios, 1999; Acuña, 2018).

Se puede decir entonces que, desde la concepción de ambos autores, el complejo de Edipo constituye el momento estructural de la constitución psíquica, cuyo tránsito posibilita la consciencia de sí mismo, del mundo y de los demás.

4.2.2 Teoría De Las Relaciones Objetales.

En la disciplina psicoanalítica han surgido otras perspectivas y teorías que se ocupan de la constitución del sujeto y de su subjetividad, una de estas es la teoría de las relaciones objetales, la cual surge de la Escuela inglesa de psicoanálisis con Melanie Klein como principal exponente. El abordaje del niño en desarrollo comenzó a tener en cuenta a los padres y adultos que posibilitan la vida de ese infante y se hizo más relevante el vínculo vital con la madre en los primeros años de vida. Fue a partir de la segunda guerra mundial que, debido a todos los cambios sociales que esta produjo, el tema de las separaciones cobró importancia, en tanto hubo tantos niños y niñas que

quedaron en situación de abandono, de orfandad, o que debían ser aislados de sus padres por tiempos indeterminados. Así, esta temática empezó a ser abordada de forma sistemática por autores como Melanie Klein, Donald Winnicott, Rene Spitz, Margaret Mahler, entre otros.

Ahora, la Teoría de las relaciones objetales tiene su fundamento en el vínculo que el niño establece con la madre y las estructuras intrapsíquicas que se derivan de la internalización de ese vínculo, planteando de esta forma la relación con objetos como una necesidad primaria que se extiende más allá de la búsqueda de placer, prevaleciendo la necesidad de relación (Ramírez, 2010). Los autores representativos de esta teoría se relacionan con diversas posturas conceptuales dentro de la teoría psicoanalítica, lo que marca una diferenciación en sus postulaciones. En este orden de ideas, se expondrá de manera breve el planteamiento principal y diferenciador de algunos de estos autores con el fin de visualizar lo propuesto por la Teoría de las relaciones objetales.

Comenzando con Melanie Klein, esta concentra su atención en el objeto interno y su efecto determinante en la vida posterior del sujeto, resaltando la determinación pulsional de la experiencia de la relación con el objeto. Prima el mundo interno del sujeto sobre la significación del mundo externo (Ramírez, 2010). La teoría de los objetos internos de esta autora plantea que son los vínculos emocionales y no las pulsiones los que producen el desarrollo mental, estas últimas tienen sentido en tanto están dirigidas a los objetos.

Los objetos internos son aquellas representaciones de personas que se adquieren por identificación e introyección y entre los cuales se produce una interacción guiada por las fantasías inconscientes. De esta interacción surge la significación dentro de la realidad psíquica y estos se proyectan en la realidad externa, dotando de sentidos diferentes cada experiencia vital. Klein desarrolló el término del fantasma dentro de su teoría para hacer referencia a ese mundo inconsciente del bebé de lo real-irreal, ya que los pensamientos y deseos inconscientes de este no son necesariamente reales. A partir de estos fantasmas se crea el mundo de la imaginación, en donde el bebé prueba y construye de manera primitiva sus experiencias dentro y fuera. Así, estas pueden influir y modificar progresivamente el sentido poco realista de la realidad que crea el

fantasma. La autora hace la distinción entre el fantasma y la fantasía, en cuanto esta se basa en construcciones conscientes e imaginativas.

En esta línea, estos objetos internos se caracterizan por su paso de objetos parciales a objetos totales. Los primeros constituyen el mundo objeto del bebé en sus primeros meses de vida, y están catalogados como objetos buenos y objetos malos, siendo aquellos los que representan gratificación y estos, frustración. Por ejemplo, el pecho es el primer objeto parcial del recién nacido, aun cuando en un inicio lo reconozca como parte de sí mismo, el proceso se complejiza en tanto ese mismo objeto obtiene las características de bueno - cuando provee satisfacción- y de malo - cuando ocasiona frustración-. Así, se habla de un proceso constitutivo en el que, aproximadamente entre los cuatro y los cinco meses, la madre, como objeto primario, se convierte en un objeto total, es decir, en una persona completa cuando estos objetos parciales se unifican (Sollod, et. al., 2009; Ramírez, 2010).

Otro autor de gran relevancia dentro de la teoría de las relaciones objetales es Donald Winnicott, quien fue pediatra y psicoanalista. Su conocimiento y experiencia con los niños en el ámbito de la medicina le permitió desarrollar amplios e importantes avances en el psicoanálisis. Uno de los componentes de gran importancia dentro de sus planteamientos es la comunicación, en tanto es a través de esta que la madre logra vincularse con el bebé y viceversa (Sollod, et. al., 2009). Para Winnicott el relacionarse con un objeto es un fenómeno complejo que no responde únicamente al proceso madurativo, sino que responde a un ambiente facilitador, el cual fomenta el desarrollo gradual del cambio de objeto. Este es al principio un fenómeno subjetivo que se convierte, paulatinamente, en un objeto percibido objetivamente.

Para describir y explicar este proceso del paso de la subjetividad a la objetividad en la percepción del objeto, el autor introdujo un término fundamental dentro de sus postulados, a saber: el objeto transicional, acompañado de los fenómenos transicionales. Esto lo hizo con el fin de designar la zona intermedia de experiencia entre el modo de satisfacción oral primaria - que puede ser el pulgar - y la relación con el objeto -que puede ser un peluche-; entre la actividad creadora primaria y la proyección de aquello que ya se ha introyectado.

En esta línea, Winnicott plantea la existencia de una zona intermedia de experiencia a la cual contribuyen la realidad interior y la vida exterior, poniendo de esta forma de relieve una tercera dimensión que interviene en la constitución subjetiva. Dentro de esos fenómenos transicionales se encuentran el parloteo de un bebé, el tararear una canción antes de dormir, al igual que los objetos de los que hace uso, los cuales no forman parte de su cuerpo, aunque el niño aún no los reconoce como pertenecientes a la realidad exterior (Winnicott, 1971). De esta forma, lo que estudia el autor no es el objeto transicional en sí mismo, sino esa primera posesión, la zona intermedia entre lo subjetivo y lo que se percibe de forma objetiva. Es decir, la transición de un estado en el que el bebé se encuentra fusionado con la madre a uno de relación con ella como objeto exterior y separado de él.

En sus inicios en el psicoanálisis Winnicott siguió de cerca la teoría Kleniana, no obstante, por medio de sus avances teóricos, sustentados en la experiencia práctica, establece una diferencia entre lo que Klein denomina objetos internos y su postulado acerca de los objetos transicionales. Él afirma que no hacen referencia a un mismo concepto ya que, los objetos internos responden a un concepto mental, mientras que el objeto transicional es una posesión, aunque para el bebé tampoco se trata de un objeto exterior. La relación entre ambos objetos es de suma complejidad ya que es bidireccional, el uno depende del otro y viceversa. Es decir, el objeto interno en tanto esté representado como bueno, alimenta al objeto transicional, que a su vez también está significado como bueno, no obstante, si el este último comienza a perder su significación, el primero empezará a tornarse como un objeto persecutorio y perderá también su cualidad de bueno (Winnicott, 1971).

Otros términos importantes dentro de los planteamientos del autor son el de *madre lo suficientemente buena* y el *holding*. El primero hace referencia a las características que debe cumplir la madre, o su sustituto, en tanto lleva a cabo de forma activa la adaptación de las necesidades del niño, la cual va disminuyendo poco a poco a medida que en este va aumentando la capacidad de hacer frente al fracaso en materia de adaptación y para tolerar los resultados de la frustración. Es decir, la madre es capaz de establecer adecuadamente lo que Winnicott denomina la *ilusión* y la *desilusión*, fundamentales para que el niño tenga la posibilidad de pasar del principio

de placer al principio de realidad y más allá de la identificación primaria (Winnicott, 1971). Por otra parte, el *holding*, cuya traducción puede ser entendida como sostén, se refiere a las prácticas de cuidado materno, en tanto la madre debe funcionar como un sostén en los primeros meses de vida en donde el bebé aún no ha separado su *self* del de la madre, debido al estado de dependencia absoluta en el sentido físico y psicológico (Sollod, et. al., 2009).

Para Winnicott el estudio de la unidad madre - lactante es fundamental en tanto en esta se ubica el desarrollo emocional del niño, en la cual surge una comunicación silenciosa en donde la madre, a partir de la identificación con su bebé, logra brindar una adaptación lo suficientemente buena a la dependencia del niño.

Otro autor que consideró fundamental la relación entre la madre y el bebé fue René Spitz. Lo representativo de este es que, teniendo en cuenta su formación como psiquiatra, llevó a cabo una observación de carácter experimental de los procesos constitutivos en el primer año de vida. De esta forma, pudo confirmar lo planteado por el psicoanálisis, en gran medida por Freud, respecto de la constitución del aparato psíquico en este primer momento vital (Spitz, 1974; Marchant, 2007). Este autor postula ideas acerca de los comienzos, el desarrollo, etapas y ciertas anomalías en las relaciones objetales a partir de la observación experimental de gran cantidad de niños en sus primeros meses de vida y la relación con sus madres. Al conjunto de las partes de esta relación la denominó *diada*, partiendo de un concepto sociológico establecido por Georg Simmel, sociólogo que consideró que a partir de un estudio sociológico de la relación madre - hijo, podría encontrarse el origen de todo desarrollo ulterior de las relaciones sociales (Spitz, 1974; Ramírez, 2010).

En este orden de ideas, Spitz postula que el crecimiento y el desarrollo psicológico dependerá del establecimiento y el despliegue progresivo de las relaciones objetales cada vez más significativas. El autor se fundamenta y confirma el planteamiento de Freud acerca de la ausencia de procesos intrapsíquicos en el niño desde el nacimiento, por lo tanto, con respecto a las relaciones objetales, Spitz afirma que en tanto el recién nacido se encuentra en un estado de indiferenciación e incapacidad de cualquier acción psíquica, no hay relaciones objetales ni objeto. Ambos irán

apareciendo progresivamente a lo largo del primer año de vida, finalizando con el establecimiento del objeto definitivo de la libido (Spitz, 1974).

El autor diferenció tres estadios en este desarrollo objetal a los que denominó: estadio preobjetal, estadio del objeto precursor y estadio del objeto propiamente dicho. Lo más importante, según Spitz, para que estos estadios del desarrollo de las investiduras libidinales sean llevados a cabo de manera adecuada y satisfactoria, es el afecto y el amor, condiciones infaltables para el desarrollo humano (Marchant, 2007). De esta forma, el clima afectivo, constituido por el diálogo continuo de acción y respuesta, proporciona el contexto en el que se desenvuelven las relaciones de objeto y las estructuras intrapsíquicas (Ramírez, 2010).

Otro elemento importante dentro de la obra de Spitz y para los avances en el psicoanálisis infantil, es el reconocimiento que atribuye a la institucionalización temprana y sus efectos en la infancia; describió las implicaciones de esta práctica en la salud psíquica de los niños y, a partir de esto, planteó su teoría acerca de los trastornos producto de carencias afectivas. Su concepto fundamental es el de “deprivación afectiva” y resalta que esta es tan nociva como la falta de alimento. Spitz, por medio de sus estudios experimentales, demostró que un niño no puede desarrollarse sin afecto y amor, la falta de estos puede ser tan devastadora que puede conducir a la muerte, ya que no hay una madre, o un sustituto, que propicien la vinculación libidinal (Marchant, 2007).

Por último, otra autora que se interesó por el proceso de desarrollo e individuación fue Margaret Mahler. Esta postuló que el comportamiento del recién nacido se encuentra afectado principalmente por procesos reguladores determinados endógenamente; en esta línea, la tarea principal de la madre y el bebé consiste en regular y estabilizar los ciclos de sueño - vigilia, apetito - saciedad, día - noche; y así mantener un equilibrio homeostático (Ramírez, 2010). Mahler plantea que, el proceso de desarrollo psicológico del ser humano, el cual parte de esta relación de autorregulación psicobiológica de la madre y el bebé, se da en tres etapas: la fase autista, la fase simbiótica y la fase de separación e individuación.

La primera hace referencia a esa etapa de indiferenciación del bebé con la madre, en donde esta suple todas las necesidades del infante en una relación de dependencia total. A partir del segundo mes de vida, comienza la segunda etapa en la cual la conducta del bebé comienza a cambiar, en tanto empieza a anticiparse de manera activa a los intercambios recíprocos, a buscar activamente la interacción social y a mostrar una capacidad de autorregulación emergente. Aproximadamente hasta el cuarto o quinto mes de vida, la madre se constituye como principal objeto de amor y se busca establecer un fuerte vínculo con ella. La tercera y última etapa, la de separación e individuación corresponde a la consolidación de una interacción más independiente, en tanto el niño logra tener una representación más integrada de la madre la cual le proporciona bienestar y apoyo en su ausencia, se puede decir que se ha alcanzado cierto grado de constancia del objeto libidinal (Ramírez 2010).

En esta última etapa se da una interrelación entre los sentimientos de amor y de ira del bebé hacia la madre, ya que este debe resolver los conflictos entre el deseo y las prohibiciones de su madre, lo que lo deja con una sensación de ambivalencia. Cuando el niño logra una representación unificada de la madre, le es más fácil moderar y tolerar su rabia y frustración, debido a que sus experiencias de desencanto con esta son neutralizadas por los aspectos gratificantes, amorosos y reconfortantes de la relación con su madre. Este proceso se da de manera progresiva lo que representa una tendencia creciente en la independencia del funcionamiento del yo (Ramírez, 2010). El establecimiento de la constancia del objeto libidinal es fundamental no solo para que el niño logre estabilizar los aspectos amorosos y afectivos de la madre con los hostiles, sino para que obtenga la seguridad de que su relación se mantendrá a pesar de breves separaciones o de sentimientos de rabia y resentimiento hacia la madre, de manera temporal.

Las descripciones anteriores permiten evidenciar los alcances de la teoría de Freud, a partir de la cual se han desarrollado múltiples avances respecto al proceso de constitución subjetiva desde la infancia temprana y los múltiples componentes que intervienen en esta. En la actualidad, el psicoanálisis es una disciplina de amplio alcance que permite comprender variados fenómenos de la existencia humana, tanto sana como patológica, posibilitando la intervención y la prevención a partir de esta.

Uno de los elementos más relevantes dentro del psicoanálisis es el afecto. Este se ha reconocido como uno de los factores que intervienen en el proceso de la constitución psíquica cumpliendo una función de expresión emocional, la cual puede motivar la búsqueda o el rechazo de determinada situación, y a su vez, influir en las formas de representación y de subjetivación de las experiencias.

En consecuencia, la vinculación afectiva es uno de los temas que ha despertado el interés de múltiples autores (Green (1997); Spitz, (1974); Bowlby, (1985); Winnicott, (1945), en tanto componente fundamental de la constitución de subjetividad ya que cumple la función de enlazar al sujeto con el mundo, con el Otro. Por lo tanto, en el siguiente apartado se aborda el desarrollo afectivo durante la infancia y sus avatares.

5. Tercera Parte

5.1 Desarrollo Afectivo y Emocional en la Infancia Temprana

Hoy en día, en el discurso cotidiano, las palabras afecto, emoción y ánimo, se utilizan casi que indistintamente, con el fin de señalar estados de los sujetos que se relacionan con las pasiones, como la alegría, la ira, el amor, el odio, el cariño, la tristeza, entre otros. Sin embargo, cada una de estas palabras responde a un significado particular, que corresponde principalmente a la perspectiva teórica desde donde se haya elaborado, y, en esta línea, contienen factores diferenciadores que se relacionan con áreas específicas de la experiencia humana.

Es común escuchar acerca del desarrollo afectivo o emocional como si se tratase de lo mismo, y en cierta medida, por un implícito acuerdo común, lo es; por ejemplo, desde la teoría psicoanalítica inicialmente hay una comprensión de los afectos y posteriormente comienza a implementarse lo emocional como término semejante al de afecto a partir de las concepciones de distintos autores a lo largo del siglo XX y XXI, hasta llegar a la concepción actual de este concepto.

Para comenzar, resulta pertinente señalar las definiciones que, desde el diccionario de la Real Academia Española (RAE) se ofrecen sobre el afecto. En primer lugar, se encuentran varias definiciones, provenientes del latín *affectus*, entre las cuales se significa este concepto como “Inclinado a alguien o algo”, “Dicho de una posesión o una renta: Sujeta a alguna carga u obligación”, “*Med.* Que sufre o puede sufrir alteración morbosa”, entre otras. En segundo lugar, también derivado del latín *affectus*, se encuentra el afecto definido como: “Cada una de las pasiones del ánimo, como la ira, el odio, el amor, etc., y especialmente el amor o el cariño” (RAE, 2001).

La última acepción permite evidenciar algo particularmente importante en cuanto al afecto, y es que este se asocia con expresiones afectivas placenteras o positivas como el amor y el cariño, incluso, dentro del discurso cotidiano, se puede identificar su uso como sinónimos. No obstante, también esta definición, reconoce que los afectos son variados y que contienen expresiones como la ira, el miedo, el odio, etc., en contraposición de las, comúnmente, llamadas positivas.

Por esta razón, con el fin de profundizar en el significado del afecto y adentrarse en la teoría psicoanalítica, a continuación, se presenta parte del significado de este concepto desde el Diccionario de Psicoanálisis de Laplanche y Pontalis (1996). En este se define como:

Palabra tomada por el psicoanálisis de la terminología psicológica alemana y que designa todo estado afectivo, penoso o agradable, vago o preciso, ya se presente en forma de una descarga masiva, ya como una tonalidad general. Según Freud, toda pulsión se manifiesta en los dos registros del afecto y de la representación. El afecto es la expresión cualitativa de la cantidad de energía pulsional y de sus variaciones (p. 11).

Esta definición parte de la teorización propuesta por Freud. Es importante resaltar que la postura de este autor frente a los afectos se vio modificada a lo largo del tiempo gracias a sus avances y descubrimientos propiciados por su ejercicio clínico e investigativo (Green, 1975; Strachey en la introducción de la traducción al español de *Inhibición, síntoma y angustia*, Freud, 1926). En esta línea, como se muestra en el significado propuesto por el Diccionario de Psicoanálisis, el afecto designa todo estado afectivo, es decir, contiene aquellos que en la actualidad se conciben como positivos o negativos³; y menciona su presentación por medio de una descarga masiva. Esta última parte resalta la importancia que tenía el afecto para Freud en relación con la psicoterapia de la histeria y su valor en la abreacción, ya que, en cuanto al síntoma traumático, se busca su origen en un afecto arrinconado proveniente de una situación traumática en donde no tuvo lugar la descarga (Laplanche y Pontalis, 1996).

Esto habla de las primeras conceptualizaciones de Freud en cuanto al afecto. Él siempre reconoció el papel crucial de este como uno de los componentes de la moción pulsional, - siendo el otro la representación - y, por lo tanto, como un elemento fundamental en los procesos psíquicos tanto sanos como patológicos. No obstante, Freud no dedicó un texto particular a trabajar este

³ Esto es complejo, en tanto, esta forma de concebir los afectos es contraproducente. Cargar a los afectos con juicios sobre su calidad de buenos o malos, positivos o negativos, ocasiona el rechazo de unos y la sobrevaloración de otros, ignorando su función comunicativa y adaptativa

asunto, aunque estuvo presente a lo largo de toda su obra. Se puede mencionar *Inhibición, síntoma y angustia* (1926) como el documento en donde más abordó este tema, ya que reconoce a la angustia como el primero de los afectos (Freud, 1926; Green, 1975; Strachey en la introducción de la traducción al español de *Inhibición, síntoma y angustia*, Freud, 1926).

Este reconocimiento se da a través del planteamiento del nacimiento como el primer momento de la vida en donde se experimenta la angustia, y esta, a su vez, como la vivencia del primer afecto. Este deviene del cambio en el entorno del neonato - el desvalimiento originario -, en donde las necesidades de este ya no están suplidas en el vientre de la madre de forma automática, sino que tiene que demandarlas y, además, se encuentra con estímulos que le generan gran displacer, como el frío, el hambre, los cambios de luz, etc., (Freud, 1911; 1926). En los primeros desarrollos que Freud elaboró acerca de la angustia la concebía como una trasmutación de la libido, en este sentido, era consecuencia de mecanismos como la represión; sin embargo, a lo largo de su trabajo, determinó que la angustia surgía como reacción frente a situaciones de peligro regidas por modelos particulares correspondientes a situaciones traumáticas (Freud, 1926; Strachey en la introducción de la traducción al español de *Inhibición, síntoma y angustia*, Freud, 1926).

Esto le permitió a Freud designar varias formas de angustia, como por ejemplo una automática que está determinada por una situación traumática, la cual deviene de una vivencia de desvalimiento del yo ante una acumulación de excitación, sea de origen interno o externo, que no es capaz de tramitarse; por otra parte, la angustia señal habla de una respuesta del yo a la amenaza de una situación traumática, es decir, la antecede, poniendo a jugar las defensas del yo (Freud, 1926). Todas estas intelecciones a lo largo de su obra le permitieron a Freud concebir el afecto como una expresión de emociones consistente en operaciones que contienen un sentido y un fin, además de, como característica fundamental del afecto en sus planteamientos, como una reminiscencia de un suceso.

Lo anterior atañe a que el afecto responde a la repetición de determinadas vivencias significativas, como el mismo autor lo menciona, a sedimentos antiquísimos de vivencias traumáticas, que, en situaciones parecidas, despiertan como unos símbolos mnémicos.

Otro aspecto que resaltar de lo propuesto por este autor se refiere a la importancia que adjudicó a la angustia de separación de la madre, componente que sería fundamental en la obra de otros psicoanalistas postfreudianos (Spitz, Winnicott, Bowlby). Sobre esto se volverá más adelante.

El terreno del afecto dentro del psicoanálisis puede ser complejo precisamente por su característica fundamental dentro de los procesos psíquicos, ya que, según desde la perspectiva desde dónde se mire, puede variar la forma en que influye sobre estos. Aun con esto, es un factor que hace parte de la vida de los seres humanos y que condiciona su estar en el mundo. El psicoanalista francés, Andre Green, determinó que era de gran importancia para el campo psicoanalítico, darle un lugar al afecto dentro de la teoría freudiana y postfreudiana, así que, elaboró y presentó su libro *La concepción psicoanalítica del afecto* (1975). En este, el autor realiza un recorrido por las obras de Freud delimitando la concepción que este iba elaborando sobre el afecto, sus variaciones y las implicaciones que sugerían. Luego se ocupa de las teorías postfreudianas y cómo este concepto va variando en la misma medida en que varían los distintos postulados desde la disciplina y a partir de la reinterpretación o modificación de los planteamientos de Freud, por parte de múltiples autores. En una segunda parte aborda la clínica psicoanalítica, estructura y proceso y, por último, realiza un estudio teórico acerca del afecto, el lenguaje y el discurso.

Siguiendo los objetivos de este trabajo monográfico, la atención se centró sobre la primera parte, en la cual se puede seguir el recorrido del afecto en términos conceptuales a lo largo del siglo XX, principalmente. En este orden de ideas, Green resalta que para Freud el afecto es un concepto metapsicológico categorial que agrupa todos los aspectos subjetivos calificativos de la vida emocional. En esta línea, existen una multitud de afectos que pertenecen a la gama de placer - displacer, y hacen parte de la esfera de la sensibilidad. En un principio, Freud asociaba la noción de afecto únicamente con su función de descarga, a un proceso de acción y movimiento, de este modo, estaba ligado a la noción de cantidad de energía pulsional representada en la expresión de *quantum de afecto*, el cual comprende dos aspectos fundamentales de la metapsicología, a saber: el aspecto económico del fenómeno y la cualidad subjetiva (Green, 1975). Esto responde a que el afecto se comprende desde el modelo teórico de la pulsión, donde, como se mencionó

anteriormente, es uno de los componentes de la representación psíquica de la pulsión, específicamente, el aspecto energético.

A propósito de la descarga, su relación con el afecto nace desde los estudios de Freud con Breuer acerca de la Teoría traumática y la histeria. En esta se plantea que un acontecimiento traumático es aquel en donde no tiene lugar la descarga del afecto, quedando este vinculado al recuerdo. Cuando la descarga se lleva a cabo, se da una manera interna y externa, y en el caso de esta última, se asocia con manifestaciones emotivas como el llanto o los gritos. Esto permite hablar entonces de la función comunicativa de los afectos.

En esta línea, Green (1975) retoma, texto por texto, los planteamientos acerca del afecto, implícitos o explícitos, propuestos por Freud a lo largo de toda su obra, concluyendo que para este autor el afecto se comprendía como uno de los componentes de la representación de la pulsión (el otro es el representante), que es una cantidad en movimiento acompañada de una tonalidad subjetiva y que se hace consciente a través de la descarga; además, resalta la relevancia de los pares contrastados para la constitución de la vida afectiva del ser humano, es decir, la constitución de una estructura doble del afecto - amor/odio, por ejemplo -. Asimismo, resalta la interdependencia entre la representación y el afecto como resultado de una solicitud recíproca y las relaciones que se adjuntan desde cada uno de los componentes, todas de distintos caracteres, como por ejemplo, del lado de la representación por la percepción anunciadora de un peligro o portadora de un mensaje erótico o en busca de seguridad; por parte del afecto por el acto, materializado en el mundo exterior a través de un movimiento de descarga, que suele modificar las condiciones establecidas.

Se puede decir que esto hace referencia a los postulados de Freud acerca de la angustia automática y la angustia señal, propuestos en sus últimos escritos, una vez sus presupuestos acerca de la angustia cambiaron.

Posteriormente, Green elabora una visión de conjunto de la literatura psicoanalítica sobre el afecto después de Freud. Esta se propone principalmente como una reevaluación de la relación entre la representación y el afecto, en la cual se evidencia que el interés comienza a centrarse sobre

los objetos, por lo que se habla más de cargas afectivas de objetos que de cargas afectivas sobre las ideas.

Por ejemplo, Jones (1929 (citado en Green, 1975)) en su artículo *Miedo, odio y culpabilidad* (1929), al parecer inspirado por la obra de M. Klein, liga el afecto a problemas genéticos y propone la función defensiva de estos por medio de la movilización de un afecto contra el otro. En este orden de ideas, “un afecto serviría de defensa contra un afecto más inconsciente que se vuelve a encontrar *bajo*⁴ el afecto inconsciente” (Green, 1975, p.86). Posteriormente, autores como Glover (1939) y Brierley (1937 - 1949) (citado en Green, 1975), quienes continuaron los estudios sobre los afectos, también influidos implícitamente por Klein, cuestionan la importancia atribuida al elemento representativo de la pulsión. Estos proponen distinguir entre afectos de tensión y afectos de descarga. En particular, Glover destaca el hecho de tener que afrontar afectos fusionados y la ambivalencia como prueba de esto.

Por medio de las aportaciones de Brierley, completando lo propuesto por Glover, se hace más evidente el cambio de perspectiva desde Freud, ya que resalta el afecto como el principal derivado de la pulsión y la carga afectiva sobre los objetos, antes que sobre las ideas. En cuanto al aspecto cuantitativo, se habla de los afectos como efecto de tensión o de descarga, ya sea como respuesta a exceso de estímulos internos o como una acumulación de tensiones no descargadas que se descargan bajo la influencia de un estímulo mínimo. En cuanto al aspecto cualitativo, se menciona que los afectos están bajo el gobierno del yo, y que, en esta medida, las experiencias afectivas no son separables de las relaciones de los sujetos con los objetos. Sin embargo, esto está mediado por la identificación primaria que interviene antes de la diferenciación entre el yo y el objeto, es decir, la carga afectiva precede la diferenciación y discriminación cognitiva. De esta forma, conocimiento y carga de sí mismo, como conocimiento y carga del objeto, irían a la par (Green, 1975).

En esta línea, la constitución de los afectos primarios está ligada a sus objetos portadores. Esto conlleva a que Brierley hable de unas inclinaciones afectivas, de disposiciones a vivir ciertos afectos, que son inaccesibles a la conciencia, ya que estos precursores nunca fueron conscientes, y

⁴ cursiva del autor

pertenecen al inconsciente. Se habla entonces de los afectos como predecesores del lenguaje y en relación con el sistema primitivo del yo (Green, 1975).

Otros planteamientos se han desarrollado alrededor del afecto dentro de la obra psicoanalítica, además de los influenciados por Melanie Klein. En el campo del psicoanálisis norteamericano, resaltan las influencias de H. Hartmann. Si bien este autor escribió poco sobre el afecto, guió importantes concepciones, como, por ejemplo, la de Rapaport. Este último resalta la función socio-comunicadora de los afectos que se expresa según las predisposiciones hereditarias, además de su función de descarga. Él concibe que esta última concepción Freudiana acerca del afecto – como señal del yo- es la apertura a una perspectiva estructural-adaptativa, la cual implica que el enfoque se desplace hacia el punto de vista genético (Green, 1975).

Ciertamente, lo aportado por Green en su recorrido elaborado acerca de la concepción psicoanalítica del afecto en la teoría psicoanalítica, permite evidenciar como este se fue considerando en mayor medida con relación a su función comunicativa y en su relación con los objetos. Si bien muchos más autores se interesaron por este aspecto y generaron sus respectivos planteamientos, resulta pertinente abordar particularmente los postulados de tres psicoanalistas, en tanto han sido de gran influencia en el desarrollo no solo del psicoanálisis sino también de la psicología, en relación con el lugar que le otorgan al afecto y el rol que este tiene en la manera en que los seres humanos se relacionan y establecen vínculos entre sí.

Uno de estos autores es Donald Winnicott, pediatra y psicoanalista inglés, igualmente interesado en el desarrollo infantil debido a su práctica. Este resalta el papel del afecto a través del reconocimiento de la importancia de la relación madre-bebé, en tanto es por medio de los estados afectivos de la madre, que este puede empezar a organizar los suyos. Una de sus publicaciones más representativas en referencia a esto es su artículo *Desarrollo afectivo primitivo* (1945) en donde plantea los estados afectivos primarios como la base de los posteriores afectos, los cuales se constituyen por la alternancia de estados de desintegración y de integración parcial del *self* (Green, 1975).

Winnicott inició como un discípulo de Melanie Klein, quien le supervisaba los casos de análisis infantil y, por lo tanto, en primera instancia este era un fiel seguidor de los postulados Kleinianos. Sin embargo, por medio de su práctica analítica fue desarrollando nuevas ideas que hicieron que se separara de las propuestas de Klein. La más notoria se puede identificar con el ensayo que Winnicott presentó ante la Sociedad Psicoanalítica Inglesa, su trabajo “*La defensa maníaca*” (1935) en donde redefine la posición maníaca de Klein, a través de la puesta en cuestión del poder absoluto que esta adjudica al mundo interno, mientras que para Winnicott la defensa maníaca era una respuesta normal que obliga al defensor a minimizar la influencia de las representaciones del objeto interno (Sollod, et.al., 2009).

En esta línea, lo que plantea Winnicott conlleva a despatologizar la defensa maníaca, ya que la concibe como una estrategia de afrontamiento ante el sufrimiento de la vida, en tanto adjudica igual importancia al mundo externo como al mundo interno, y reconoce su influencia en el desarrollo emocional. El mundo externo cobra gran relevancia para este autor en tanto responde a la realidad, la cual se encarga de generar la desilusión, tan necesaria en el desarrollo sano del niño pequeño, intermediando con la fantasía, es decir, con el mundo interior. Winnicott refiere que las señales pasajeras de malestar psicológico en el infante no son indicadores de anormalidad, sino, por el contrario, son indicios de sus intentos por regular y afrontar las dificultades y el sufrimiento (Winnicott, 1945; Sollod, et. al., 2009).

Siguiendo estas ideas, el autor propone un cambio conceptual al respecto de la posición depresiva planteada por Klein, y decide llamar *etapa de preocupación* aquella que se da, aproximadamente, en los cinco o seis meses de vida del infante, en donde los fenómenos observados no responden a una estrategia defensiva en contra de la depresión, sino, que hablan de una serie de logros cognitivos y emocionales por parte del pequeño, antes de iniciar, propiamente dicha, su relación con el objeto. En esta medida, Winnicott reconoce que el inicio de la relación del bebé con el objeto se presenta de manera implacable y despiadada, en lugar de compasiva, en el momento de tratar de satisfacer sus necesidades; y plantea que, en el transcurso de esos cinco o seis meses, el niño ha desarrollado tres procesos fundamentales, a saber: integración, personalización y realización (Winnicott, 1945; Sollod, et.al., 2009).

Precisamente son estos tres procesos los que Winnicott desarrolla en su artículo *Desarrollo afectivo primitivo* (1945). En este se puede evidenciar cómo por medio del análisis de las posiciones depresivas de Klein, Winnicott llega a la descripción del desarrollo emocional. De esta forma plantea que el niño a partir de los cinco o seis meses de vida comienza a demostrar que le interesan más ciertos aspectos del cuidado que algunas personas determinadas y también se puede observar cambios en las acciones frente a los objetos, por ejemplo, en el juego con un objeto específico dejándolo caer ⁵. Entonces, lo que propone Winnicott es que el aprendizaje de estas habilidades físicas y relacionales está impulsado por un aspecto emocional que se va consolidando por medio de los procesos de integración, personalización y realización, los cuales denomina estadios primitivos y se van alcanzando a lo largo de los primeros seis meses de vida antes de que se constituya su self y se conozca a sí mismo (Winnicott, 1945).

Grosso modo, cada proceso se puede entender de la siguiente manera. En primer lugar, la integración se da en el primer momento de la vida cuando hay un estado de no integración, es decir, la personalidad no está integrada. Esto se debe a que en los primeros días y semanas posteriores al nacimiento solo hay necesidades biológicas y potencialidades - del desarrollo de una personalidad-. Este proceso es posible por medio de dos factores, por un lado, es necesaria la repetición de las necesidades y pulsiones del bebé hasta convertirse en rutinas estables de la vida alrededor de las cuales puede formarse una personalidad; y, por otro lado, las acciones de cuidado que recibe el niño, por ejemplo, alimentación, el ser nombrado, acariciado, abrazado, mecido, etc. La conjunción de estos dos factores ayuda a que el niño empiece a organizar su mundo interno, ya que la satisfacción adecuada de estas necesidades proporciona una experiencia tranquilizadora y fomenta que el proceso de integración avance sin inconvenientes. Esto conlleva a una síntesis gradual de identidad en la cual el “yo” y el “no yo” empiezan a tener significado para el niño.

⁵ Winnicott en su práctica pediátrica tenía una metodología específica para la evaluación la cual consistía en evaluar la relación madre-hijo, más allá de solo la revisión del niño. Utilizaba la espátula como herramienta de análisis, ya que según la interacción que el bebé tenía con esta y cómo era mediada con la madre, le permitían saber la relación del niño con respecto a los objetos, su mundo interno y externo

En segundo lugar, se encuentra el proceso de personalización. Este tiene la finalidad de instaurar el sentimiento de que el bebé está en su propio cuerpo. Se da al completar el proceso de integración y consiste en tomar posesión del cuerpo en el que se está y sentirse cada vez más cómodo y apropiado de este. Al igual que en el proceso de integración las necesidades biológicas y el cuidado materno son los dos factores fundamentales para que la personalización se lleve a cabo de manera satisfactoria. El cuidado y el aseo físico brindado por la madre al bebé ayudan a que este entienda que tiene un cuerpo, que reside en él y que en algunos momentos puede controlarlo. Lo anterior colabora a ir consolidando cada vez más el sentido de “yo” y “no yo”.

Finalmente, el proceso de realización. Este tiene el objetivo de diferenciar y darse cuenta del mundo externo. Se puede entender como el “principio de realidad” en Freud, sin embargo, Winnicott decide llamarlo realización. Un ejemplo de cómo se va consolidando este proceso es la experiencia de amamantamiento. En un principio los objetos parecen actuar de acuerdo con leyes mágicas, en donde basta con que el bebé los desee o deje de desearlos para que estos aparezcan y desaparezcan. No obstante, dicha experiencia ayuda a que el bebé vaya integrando el mundo externo en la medida en que la repetición del amamantamiento le enseña al bebé lo que puede y no puede evocar cuando el objeto real está ausente, pero la necesidad real está presente. Es decir, el niño va avanzando desde ese estado de indiferenciación inicial, del mundo irreal de magia, al mundo real de las acciones planificadas, donde necesita del objeto externo para satisfacer sus necesidades. La madre ayuda al niño a tolerar y aceptar las limitaciones de la realidad y a disfrutar de las satisfacciones reales de esta. (Winnicott, 1945; Sollo, et. al., 2009).

Es a través de estos planteamientos que Winnicott empieza a consolidar sus conceptos claves como *Holding*, *Madre lo suficientemente buena*, *Objeto y fenómeno transicional*, entre otros, los cuales se abordaron de manera más amplia en el apartado de las Teorías objetales.

Lo importante y necesario de resaltar es que este autor ubica el desarrollo afectivo del niño en lo que denomina “*unidad madre-lactante*” la cual es una sistema ambiente - individuo. Esto quiere decir que, el niño depende del ambiente, en el caso específico, de la madre o figura cuidadora, no solo para sobrevivir físicamente, sino para lograr su desarrollo afectivo y psíquico.

Otro de los grandes autores en relación con el desarrollo afectivo en los primeros años de vida es Rene Spitz. Este llevó a cabo un seguimiento exhaustivo del primer año de vida del niño y por medio de situaciones experimentales planteó las etapas por las cuales atraviesa el bebé hasta llegar a la constitución de la relación objetal propiamente dicha. Por medio de esto, evidenció como el afecto juega un papel fundamental en la constitución psíquica del sujeto, su desarrollo físico, su relación con el mundo y con los demás.

En esta línea, en su libro *El primer año de vida del niño. Génesis de las primeras relaciones objetales* (1958), Spitz expone la iniciación, las fases, el desarrollo, los aspectos dinámicos y las anomalías de las relaciones objetales. Esto lo lleva a cabo por medio del estudio de las relaciones madre (figura cuidadora) e hijo, enfocándose en el ámbito psicológico del recién nacido, que, como ya se ha mencionado anteriormente, depende totalmente en un principio de la protección y cuidados que el otro le prodiga; a lo largo de este primer año, el niño va desarrollando sus propios medios y comienza a independizarse de la ayuda de aquel.

Siguiendo los postulados de Freud, Spitz parte de la concepción de que no hay procesos psíquicos en el recién nacido, no hay una estructura yoica. Esta se irá constituyendo a través de procesos como la sensación, la percepción y el pensamiento, los cuales no están constituidos al momento del nacimiento; este planteamiento coincide con el estado de no integración que propone Winnicott, es decir, en un inicio el bebé se encuentra en un estado de indiferenciación y sin una integración de la personalidad (Spitz, 1974).

Para la descripción del primer año de vida del niño el autor se enfoca en el desarrollo psíquico como aspecto principal de su obra, sin embargo, este resalta otros factores que poseen un importante rol en el desarrollo como, por ejemplo: el bagaje congénito del bebé, el cual contiene tres componentes: factor hereditario, las influencias intrauterinas y las influencias del proceso de parto ⁶. Por otro lado, contempla de igual forma las implicaciones de lo que él denomina el factor

⁶ Para realizar una lectura más profunda en relación a estos componentes revisar el libro *El primer año de vida del niño. Génesis de las primeras relaciones objetales* (1958) en el Capítulo I: Factores Congénitos.

compañía, el cual consiste en la consideración de la influencia de la estructura psíquica de la madre en la transición de lo fisiológico a lo psicológico en el recién nacido. Este factor cobra gran relevancia en el transcurso del libro debido a su rol fundamental en el desarrollo de las relaciones objetales.

Es importante resaltar que también en este autor la relación entre madre y bebé se convierte en el eje fundamental de su teoría con respecto al desarrollo de las relaciones objetales y el papel del afecto en estas. En esta línea, Spitz recoge del sociólogo G. Simel el concepto de *diada*, el cual usa para designar este sistema de madre-bebé que durante el primer año denomina un sistema cerrado (1974). De esta forma los papeles de las distintas personas de la familia, o de la institución donde se cría el niño, son transmitidas por la madre - o por quien cumple su función-, en tanto esta sirve como intérprete de las condiciones del medio, el cual, ciertamente, constituye su universo.

En lo referente a las relaciones objetales y su establecimiento, resulta pertinente recordar que el objeto es aquel en el cual, o por el cual, se satisface la pulsión. Este puede, y debe, variar en el transcurso del tiempo y con cierta frecuencia, esta característica es la que diferencia el objeto de la libido del objeto como cosa, ya que este último es invariable en el tiempo y el espacio, mientras que el primero se describe por su historia. Siguiendo estas ideas, se establece que las relaciones objetales deben contar con un sujeto y un objeto, no obstante, debido al estado de indiferenciación del recién nacido, no es posible hablar de relaciones objetales, u objetos, en el inicio del primer año de vida. Es por esta razón que Spitz diferencia tres estadios en este desarrollo: estadio preobjetal, estadio del objeto precursor y estadio del objeto propiamente dicho (Spitz, 1974).

Estas etapas son de gran importancia no solo para el establecimiento de las relaciones objetales, sino también para el desarrollo de lo que Spitz denomina *Organizadores*. Este concepto es utilizado por el autor para determinar los momentos claves de la construcción de la personalidad, del *self* del sujeto; se trata de unos desarrollos que se dan de forma transversal, los cuales son bastantes relevantes en el proceso de constitución psíquica. Ahora bien, a modo de síntesis, los estadios se pueden comprender de la siguiente manera:

El preobjetal se da en el período de indiferenciación donde el bebé no distingue entre sí mismo y su madre, por ejemplo, ya que para él hacen parte de lo mismo; siguiendo los planteamientos de Freud, Spitz refiere que en esta etapa se ubica el narcisismo primario y el principio de Nirvana, es decir, la tendencia a la reducción de la tensión. Esto se debe a que el umbral de percepción de los estímulos externos está demasiado elevado con el fin de proteger al niño de aquello que procede de su entorno, por esto cuando un estímulo externo logra traspasar el umbral e irrumpe con su tranquilidad, este reacciona con desagrado. En este estadio la forma de funcionamiento se reduce prácticamente en su totalidad a la dimensión fisiológica, por lo tanto, es posible afirmar que el estado de desagrado que presenta el bebé no se trata de un displacer, como que su contrario no es el placer, sino el sosiego según este autor (1958).

En esta línea, en los primeros días y semanas del recién nacido lo que entra en juego son señales o sensaciones, como por ejemplo la de equilibrio debido a la posición en que la madre ubica al lactante al momento de alimentarlo, las cuales se irán especificando en las ocho semanas siguientes. El amamantamiento es de gran importancia ya que por medio de este se establece la primera señal que el lactante reconoce la cual corresponde al alimento cuando tiene hambre, esto se debe, precisamente, a que la postura que adoptan las madres para alimentar el bebé fomenta en este un reconocimiento del pezón ante el cual se ubica para alimentarse. Alrededor de los dos meses se puede observar que el bebé mantiene la mirada fija en el rostro de la madre y hace un seguimiento de este durante el amamantamiento, lo cual da una entrada al segundo estadio.

Se habla de objeto precursor en el marco de una relación preobjetal, es decir, aún no es posible establecer un objeto. La sonrisa al rostro del adulto será el indicio del establecimiento de un objeto precursor y se presenta aproximadamente durante el tercer mes de vida. Además del interés del rostro humano desarrollado durante el segundo mes, la maduración física y psíquica le permiten al bebé poner al servicio sus medios físicos como forma de respuestas psíquicas, lo que representa una primera manifestación activa y dirigida de su parte. Este fenómeno se llevará a cabo debido a lo que Spitz denomina una *Gestalt-señal* o *Gestalt privilegiada*, en tanto la sonrisa solo se presenta cuando el bebé observa un rostro humano totalmente de frente y ningún otro objeto

genera esta respuesta⁷. Es decir, el niño responde a la señal del conjunto de elementos que componen el rostro humano -ojos, nariz y boca- y no a un sujeto particular. Por esta razón, el autor determina que no se trata de una relación objetal ya que el bebé no percibe un objeto, sino una señal.

Esta es denominada como objeto precursor en tanto lo que el niño reconoce son atributos superficiales y no las cualidades esenciales del objeto, es decir, por las cuales el objeto satisface sus necesidades. La Gestalt señal deviene del rostro de la madre, está unida a la necesidad de alimentación, de protección y al sentido de seguridad, por lo tanto, afirma Spitz (1958), termina por establecer como verdadero objeto a la madre en toda su totalidad.

Asimismo, el establecimiento del objeto precursor tiene implicaciones fundamentales en el proceso de constitución psíquica, entre las cuales se pueden nombrar la percepción externa del estímulo, indicios de una memoria consciente en el psiquismo del niño, iniciación del proceso de pensamiento, la división entre las estructuras del inconsciente, preconscious y consciente, además de una base del yo. En este estadio la barrera del umbral anti-estímulos se hace cada vez menos necesaria por lo que las energías que proceden del exterior llegan fraccionadas, esto se debe a que el bebé va adquiriendo y desarrollando nuevos recursos, como los anteriormente mencionados. Como consecuencia de esto, el niño comienza a manifestar una capacidad para la acción dirigida la cual guía un desarrollo progresivo de los diferentes sistemas de yo, en un principio del ámbito corporal y, posteriormente, en otros sectores (Spitz, 1958).

El último estadio que propone Spitz se trata del establecimiento del Objeto propiamente dicho. Este se instaura alrededor del octavo mes y se manifiesta por medio de lo que el autor denomina *Angustia de los ocho meses*, además, refiere que es esta la primera muestra de la angustia propiamente dicha. Para llegar a este punto, Spitz hace un recorrido de las manifestaciones expresivas del bebé durante esos primeros ochos meses, en esta medida resalta las muestras de

⁷ En los estudios experimentales fue posible comprobar esto por medio del uso de caretas que se componían únicamente de elementos del rostro humano como los ojos, la nariz y la boca, ante las cuales el bebé respondía con una sonrisa. Por otro lado, si el rostro humano, o la careta, eran puestos de perfil, el bebé cambiaba su respuesta y quedaba con una expresión desconcertada al no reconocer la Gestalt-señal (Spitz, 1958, p. 23-24).

desagrado que se hacen cada vez más específicas durante los primeros tres meses, particularmente ante el abandono de la madre en tanto quien satisface sus necesidades, luego, a los seis meses este desagrado se ha expandido a un mayor número de estímulos, como ante la ausencia de un juguete. La propuesta del autor es que todas estas manifestaciones expresivas se van cambiando hacia unas de requerimiento, fomentando así el establecimiento de una comunicación que, desarrolladas de manera adecuada, deberán acabar en las señales semánticas (1974).

Es de esta forma que se puede establecer una diferencia entre la angustia de los ocho meses como muestra de la angustia propiamente como afecto y, por ejemplo, la reacción de miedo que puede manifestarse alrededor de los seis meses. Esta consiste en que la angustia responde particularmente a la ausencia de la madre, lo que evidencia la constitución de esta como objeto libidinal. En esta etapa, el bebé manifiesta señales de angustia ante la aparición de un extraño como forma de respuesta a una percepción intrapsíquica que corresponde a que el rostro del extraño representa la no identidad de la madre, lo que genera una reactivación de una tensión de deseo. En esta línea, la angustia tiene una función comunicativa que requiere la presencia de la madre para eliminar dicha tensión. Por otro lado, la reacción de miedo está dirigida a un objeto externo con el cual el niño ha tenido una experiencia desagradable, por lo tanto, se trata de una respuesta de huida ante un peligro real. En el caso de la angustia de los ocho meses, es una manifestación que se presenta ante cualquier extraño, mientras que, en la reacción del miedo, si el extraño no ha provocado ningún estímulo desagradable en el bebé, este no manifestará ninguna expresión de miedo o intención de huida (Spitz, 1974).

Esta diferencia es posible por la evolución de la percepción diacrítica desarrollada por el bebé, la cual es factible por medio del proceso de desenvolvimiento de los afectos a lo largo de los primeros meses de vida, el cual es necesario para un desarrollo normal de la percepción, el pensamiento y la acción. Lo que esto quiere decir, es que los afectos son fundamentales en el proceso de constitución psíquica debido a que es por medio de la actitud afectiva de la madre que el lactante obtiene una amplia gama de experiencias vitales, cuya calidad también depende de las características de la actitud afectiva. Se trata de un proceso circular en tanto la personalidad y respuestas del bebé influyen en la gama de sentimientos, respuestas y comportamientos afectivos

de la madre. Durante los primeros tres meses, las experiencias del niño se limitan al afecto y la función de la madre respecto a este es ser la intérprete de toda la percepción, acción y conocimiento.

El desarrollo de estas tres etapas cuya finalización corresponde al establecimiento de la relación objetal es posible por la plasticidad del psiquismo infantil. Spitz resalta tres factores que son fundamentales, a saber: la impotencia del lactante, el carácter de transición y la ausencia de una organización del yo. El primero hace referencia a esa característica inherente al recién nacido de incapacidad y desamparo, esta es la base primaria de todos los motivos de la moral, corresponde entonces a esa condición de vulnerabilidad subjetiva que se desarrolla en la segunda parte de este trabajo. El segundo factor habla del primer año como esa etapa de transformaciones continuas, rápidas y violentas, es un período de evolución exponencial en donde no se ha establecido algo que guía el sistema de valores de la experiencia. Por último, la ausencia de una organización del yo en un inicio hace necesaria la intermediación de la madre para que el bebé pueda desarrollar una estructura yoica establecida y diferenciada que le permita interactuar con el ambiente y servirse de sus sistemas múltiples para las funciones de dominio y de defensa.

Siguiendo estas ideas, el desarrollo del yo depende de la forma en que se le interpretan al lactante los estímulos que llegan y son recibidos del exterior, esto habla del rol de la madre, que, según Spitz, es a través de sus actitudes inconscientes la que facilita, en gran medida, las respuestas del bebé. Esta interacción entre madre e hijo está influenciada por lo que Spitz denomina *Clima afectivo*, el cual está determinado por los deseos, precauciones, respuestas inconscientes y mediatización afectiva por parte de la madre, además de las respuestas que recibe del bebé igualmente determinado por su personalidad y actitudes (1958).

Este establecimiento de las relaciones objetales y afectivas abren el camino a cualquier otro desarrollo durante el primer año de vida y años posteriores, ya que como se ha evidenciado, los afectos tienen gran relevancia e influencia en el proceso de constitución psíquica del ser humano. Asimismo, representan la iniciación de las relaciones sociales y generan los prototipos de todas las relaciones sociales ulteriores.

Por último, una teoría de gran importancia dentro del campo del vínculo afectivo en el psicoanálisis y la psicología contemporánea corresponde a la impulsada por el psicoanalista inglés John Bowlby quien se interesó por el desarrollo infantil. Se trata de la Teoría del apego la cual surgió a partir de la demanda a este psicoanalista por parte de la Organización Mundial de Salud para investigar las necesidades de los niños sin hogar, huérfanos o sin familia resultantes de la segunda guerra mundial (Safrany & Quezada, 2005). En esta investigación se reportó que la privación maternal, especialmente durante los tres primeros años de vida, expone a los niños a un alto riesgo de sufrir enfermedades físicas y mentales (Hazan & Shaver, 1994).

Bowlby, con base en estas investigaciones y hallazgos provenientes de la etología, desarrolló una teoría en la que enfatizó la importancia de los lazos establecidos desde la temprana edad para la supervivencia, la adaptación y el desarrollo saludable de los seres humanos. Uno de los fundamentos en los que se soporta esta teoría es en la necesidad del recién nacido de mantener la proximidad con aquellos que le proveen protección y cuidado, ya que sin estos corre riesgo su supervivencia (Hazan & Shaver, 1994). El cuidado por parte del adulto se complementa con un sistema conductual que refuerza el sistema de apego, este consiste en conductas que cumplen la misma función, aunque sean disimilares morfológicamente, como la sonrisa del bebé, el llanto o el seguimiento visual o físico ante el distanciamiento del cuidador.

Cuando se ve amenazada la proximidad, el infante responde con ansiedad, y recurre a estrategias que permitan restablecerla. El establecer y mantener la proximidad con el cuidador genera sentimientos de seguridad y amor, mientras que interrupciones en esta proximidad pueden generar ansiedad, incluso ira y tristeza. En términos evolutivos, el sentirse desde pequeños lo suficientemente seguros para involucrarse en el juego o en actividades exploratorias, cumple una función adaptativa, sin embargo, esto es posible en tanto el cuidador o figura de apego esté disponible para responder a cualquier necesidad o amenaza que pueda surgir. Generalmente la figura de apego, que es con quien se desarrolla este sistema de apego y conductual, corresponde a la madre, no obstante, este lazo puede establecerse con cualquier persona que cuide del niño (Hazan & Shaver, 1994).

La interacción entre el bebé y el cuidador primario promueve el establecimiento de un tipo particular de vínculo entre ellos, el cual, según Bowlby (1988, citado en Safrany & Quezada, 2005), puede definirse como un lazo afectivo que una persona forma entre sí mismo y otro, lazo que los junta en el espacio y perdura en el tiempo. El vínculo puede permanecer a través de períodos en los que no se presentan ni conductas de apego o hay un distanciamiento de la figura de apego. “El vínculo tiene aspectos de sentimientos, recuerdos, expectativas, deseos e intenciones, todo lo que sirve como una clase de filtro para la recepción e interpretación de la experiencia interpersonal” (Safrany & Quezada, 2005, p. 6). La teoría del apego se sitúa como una teoría de las representaciones internas, debido al concepto de “modelo de trabajo interno”, propuesto por Bowlby. Esto plantea principalmente que la interacción con los padres, o cuidadores, son la matriz desde la cual los niños establecen representaciones del sí mismo y de los otros en las relaciones vinculares. La función de estos modelos es interpretar y anticipar el comportamiento de los otros, además de que permite planear y guiar el propio comportamiento en dichas relaciones. Los modelos de trabajo interno se configuran a través de la experiencia de los seres humanos desde su primera infancia (Hazan & Shaver, 1994; Safrany & Quezada, 2005). Los tipos de vínculos que pueden surgir se fundamentan en la calidad de respuesta que tenga el cuidador. Esto es, si ante la percepción de amenaza se puede contar con la figura de apego. Esta respuesta puede ser consistentemente responsable, consistentemente irresponsable, o solo inconsistente. Esto corresponde a los tipos o patrones de apego que se pueden generar. (Hazan & Shaver, 1994).

El procedimiento que desarrolló Ainsworth (1960), psicoanalista norteamericana pionera junto con Bowlby de la Teoría del apego, para evaluar la calidad de este fue el conocido como la situación extraña, la cual consiste en activar el sistema de apego del niño a través de la separación de este con la madre en un ambiente desconocido. De este experimento surgieron tres tipos de apego, a saber (1) el seguro que consiste en una relación favorable hacia la figura de apego, se caracteriza por el mantenimiento de la proximidad, la búsqueda del confort, la ausencia de ansiedad ante separaciones breves y el uso de esta figura como base segura; (2) ansioso/ambivalente, corresponde a la respuesta inconsistente ante las señales del bebé, la figura de apego se muestra unas veces inaccesible y en otras, por el contrario, intrusivo. Ante la separación hay una respuesta ansiosa por parte de los infantes y cuando se da el encuentro con la figura de apego hay enojo, ya

que la presencia de esta no los tranquiliza; (3) por último, el ansioso/evitativo, se caracteriza por la falta de contacto y de respuesta por parte de las figuras de apego, ante la situación de separación los niños no dan muestra de sentimientos de ansiedad o estrés, evitando el contacto con sus cuidadores y manteniendo la atención en lo que están haciendo (Hazan & Shaver, 1994; Safrany & Quezada, 2005).

Ahora bien, lo que propone la teoría del apego es que estos tipos de vínculos determinan la calidad de las posteriores relaciones de apego y que las interacciones y las experiencias que constituyen los modelos de trabajo internos tienden a ser estables. Además, el apego sigue un modelo de transferencia, en el cual, los componentes que suplen los padres en la infancia se van trasladando a los pares, de modo que en la adultez se busca mantener la proximidad, tener una base segura y un refugio seguro, con los pares (Hazan & Shaver, 1994). Según todo lo anterior, se plantea que, al momento de establecer relaciones interpersonales, éstas estarán influidas por el tipo de apego que el sujeto haya experimentado en sus años de infancia y por las representaciones de sus modelos internos de trabajo, lo que promoverá o no la creación de un vínculo con los otros.

Esta teoría del apego, específicamente el desarrollo de este y los estilos que surgen, se han asociado con la psicopatología en tanto que los patrones regulatorios internos y las expectativas resultantes del historial de las interacciones entre un cuidador y un bebé modelan las bases de la expresión e interpretación emocional y conductual de un niño. En esta línea, si este lazo afectivo se ve distorsionado se puede sugerir una asociación con el desarrollo de alguna psicopatología posteriormente, ya que estas relaciones distorsionadas operan como un factor de riesgo.

De igual manera es importante considerar que se desarrollan en un contexto donde interactúan tanto componentes ambientales como genéticos, es decir, la calidad de las relaciones tempranas, aunque influyentes, no son determinantes (Safrany & Quezada, 2005).

Para concluir, es posible evidenciar por medio de la descripción de las diferentes teorías el rol del afecto como aspecto fundamental y fuertemente influyente dentro del desarrollo psíquico - y físico- de los sujetos. Sin embargo, haciendo hincapié en el último párrafo, es necesario

considerar que dichos autores (Winnicott, Spitz y Bowlby) también realizaron amplias investigaciones y desarrollos teóricos con respecto a la carencia del afecto y sus implicaciones, ya que si bien el adecuado desarrollo psíquico de un sujeto se ve influido de manera positiva cuando cuenta con una adecuada relación afectiva, del lado contrario, una interacción con la madre, o figura cuidadora, y un medio carente de afecto, puede generar condiciones empobrecedoras y limitantes dentro del proceso de constitución psíquica.

Precisamente este tema es el que ocupa la atención en el siguiente apartado, desarrollado igualmente desde la perspectiva de estos tres autores.

5.2 Deprivación Afectiva y Sus Implicaciones.

El término Deprivación afectiva es utilizado por autores como Winnicott y Spitz, por ejemplo, para nombrar la situación en la que el niño es privado de los cuidados de la madre o figura cuidadora y, en consecuencia, de sus estados afectivos; los motivos de deprivación por lo general se remiten a la institucionalización, ya sea una hospitalización -de la madre o del niño-, una medida de protección, cautelar, conflictos bélicos u orfandad, entre otros. Fue denominado de esta forma debido a las consecuencias particulares que representa para el niño y su desarrollo la carencia de afecto, parcial o total, a la que se ve enfrentado por causa de la separación de su objeto libidinal o figura de apego.

En Winnicott es posible apreciar una amplia bibliografía respecto a este tema ya que fue uno de los psicoanalistas que enfrentó directamente las consecuencias de la guerra en su trabajo con niños y niñas evacuados como víctimas de la Segunda Guerra Mundial. A partir de estas experiencias desarrolló varias publicaciones las cuales se encuentran compiladas en el libro *Deprivación y Delincuencia* (1984), ya que, para este autor, la deprivación favorece la conducta antisocial pudiéndose manifestar en formas de delincuencia.

Es importante aclarar que la obra de este autor es mucho más amplia que la contenida en dicho libro, sin embargo, de acuerdo con el tema de este apartado, se considera que es el más

adecuado a trabajar. Dentro de esta compilación se encuentran títulos como *Los niños en la guerra* (1940), *La madre deprivada* (1939), *El niño evacuado* (1945), *La agresión y sus raíces* (1939), *El desarrollo de la capacidad de preocuparse por el otro* (1963), *Las bases de la salud mental* (1951), *Variedades de psicoterapia* (1961), entre muchos otros; esto se debe a que el libro está dividido en cuatro partes en las cuales se presentan los trabajos del autor en relación a un tema específico a lo largo de su trayectoria⁸. Particularmente, la primera y segunda parte contienen la producción del autor en relación con las experiencias de niños sometidos a tensiones bélicas y la naturaleza de la tendencia antisocial, respectivamente.

Haciendo una lectura de algunos de los escritos que comprenden estas partes⁹ se pueden recoger varias ideas principales acerca de los efectos de la separación de los niños y niñas de sus hogares por la vivencia de situaciones de conflictos bélicos y, a partir de las implicaciones de estas experiencias, de la tendencia de comportamientos antisociales.

Dada la experiencia particular de Winnicott con los niños evacuados de la guerra, él encuentra necesario y pertinente describir cómo los efectos esta tienen distintas implicaciones sobre los niños debido, principalmente, a la etapa etaria en la que se encuentran; pero también aclara cómo pueden diferir los efectos según las condiciones particulares de cada infantil sujeto. Resalta que las experiencias de vida previas que cada niño tenía antes de que se iniciara el conflicto y deviniera su separación de la familia, tenía gran influencia sobre el efecto de esta y las respuestas del pequeño (Winnicott, 2011). Por otra parte, hace hincapié en lo que la separación implica para los padres, específicamente sobre la madre, describiendo la pérdida emocional que representa para estos y señalando los posibles efectos sobre el comportamiento y procesos psíquicos que atraviesan, ya que también viven una experiencia de deprivación (2011).

⁸ El libro cuenta con artículos, cartas, documentos basados en conferencias radiales emitidas por el autor, trabajos presentados ante la Sociedad Psicoanalítica, entre otras categorías. Por esta razón, el libro tiene un lenguaje claro y práctico, ya que muchas veces estos comunicados estaban destinados a personas que no tenían conocimientos del psicoanálisis o la psicología.

⁹ Los escritos a los que se hace referencia en este apartado son los siguientes: *Los niños de la guerra* (1940), *La madre deprivada* (1939), *el niño evacuado* (1945), *Manejo residencial para el tratamiento de niños difíciles* (1947), *La agresión y sus raíces* (1939), *El desarrollo de la capacidad de preocuparse por el otro* (1963), *La ausencia de un sentimiento de culpa* (1966), *La tendencia antisocial* (1956).

Según este autor, para los niños que eran evacuados y separados de sus familias, las implicaciones psíquicas son mayores debido a la etapa vital de estos y resalta que la experiencia depende en gran medida de los recursos con lo que ya contara el niño, adquiridos en la etapa previa a la separación, claro está que estos están delimitados por la edad en que esta se presentara y las características del hogar en que habitaba. Winnicott refiere que los efectos de la separación a nivel psíquico y las respuestas de los niños sometidas a esta, se deben a la capacidad limitada para mantener vivo el recuerdo o imagen del ser amado en aquellos momentos donde no tiene la oportunidad de ver o hablar con esa persona. Después de varias semanas el pequeño descubre que ya no puede sentir que su madre es real, o conserva la idea de que sus seres queridos corren peligro. Esto puede ocasionar que los niños pierdan su sentido de realidad ya que no tienen sentimientos fuertes ni a quienes ligarlos y manifestarse por medio de síntomas como pelear, dolores de cabeza, enuresis, alergias, hábitos desagradables, entre otros (2011).

De esta experiencia de evacuación y ubicación de los niños en hogares sustitutos se encontró con que había algunos de estos que no lograban adaptarse a los nuevos hogares y representaban problemas y dificultades para las familias que los acogían. Por esta razón se crearon instituciones destinadas a acoger a estos niños, ya que se consideraba que tenían necesidades psicológicas problemáticas. Por medio de la estadía de estos en los internados, se encontró que una de las razones por las que no lograban adaptarse a los hogares sustitutos se debía a que provenían de hogares perturbados o que nunca habían tenido condiciones ambientales adecuadas en su casa; de esta forma, los internados funcionaron como herramienta terapéutica en sí mismos, en tanto el objetivo fue brindar experiencias hogareñas primarias satisfactorias, es decir, la experiencia de un ambiente adaptado a las necesidades del bebé y el niño pequeño (2011).

Estas intervenciones fueron de gran relevancia para Winnicott ya que le permitieron establecer la relación entre las experiencias de privación afectiva y la tendencia antisocial potencialmente delictiva; para él esta última, se trataba de una enfermedad y debía ser tratada como tal. No obstante, no se trata de una relación directa o causal, Winnicott se encarga de describir las características a nivel psíquico de los procesos que se llevan a cabo para que se presente esta tendencia antisocial y lo que representa en el sujeto más allá de sus implicaciones a nivel social.

En este punto entra a jugar un papel fundamental la agresión. El amor y odio se constituyen como los elementos fundamentales de todos los asuntos de los seres humanos y ambos, al igual que el miedo, pueden implicar la agresión, la cual es una tendencia humana que está oculta, desviada y disfrazada, por lo cual se atribuye a factores externos y se dificulta rastrear sus orígenes (Winnicott, 2011). El autor plantea que es por medio de la fusión de las pulsiones libidinales y las pulsiones agresivas hacia un mismo objeto que se logra la ambivalencia, factor fundamental para poder construir relaciones sanas que fomenten y permitan el adecuado desarrollo del psiquismo. Lo anterior, se relaciona directamente con la capacidad de preocuparse por el otro, cuyo origen se ubica en el desarrollo emocional del niño. Para Winnicott esta se desarrolla en fases más tempranas precediendo al Complejo de Edipo y la atribuye a la relación madre e hijo, cuando este ya la percibe como una persona completa (2011).

La presencia de la madre es fundamental para la constitución de la capacidad de preocuparse por el otro debido a la función que cumple como yo auxiliar, ya que al permitir establecer la ambivalencia con que el bebé se relaciona con ella, le posibilita la libre expresión de su vida pulsional. Esto quiere decir, que el bebé puede desplegar sus pulsiones destructivas para posteriormente reprimirlas, dando cabida al sentimiento de culpa. La culpa y la preocupación son dos opuestos de un mismo fenómeno, cuya finalidad es posibilitar que el bebé se relacione con su objeto y el mundo externo de manera sana. (Winnicott, 2011).

Siguiendo estas ideas, se deduce que la presencia de la madre es fundamental y que la privación de esta tendrá implicaciones negativas para el proceso de constitución psíquica del infante y su desarrollo afectivo. Por ejemplo, Winnicott resalta que una relación insuficiente con la madre puede derivar en la ausencia de un sentimiento de culpa y de preocupación por el otro, lo que causaría que el bebé o niño pequeño inhiba sus impulsos agresivos y los sentimientos que van formándose alrededor de la pulsión. En esta medida, se ve truncada la fusión entre las pulsiones libidinales y las agresivas dejando como resultado una incapacidad para la integración y la maduración del yo (2011).

Con respecto a la tendencia antisocial, Winnicott señala su estrecha relación con el Complejo de deprivación, este, como ya se mencionó, se presenta cuando el niño es privado de ciertas características esenciales de la vida en familia, sobre todo con relación a la madre y el componente afectivo. Es ante esta deprivación que el pequeño puede empezar a manifestar una conducta antisocial que puede llevar a considerarlo como un inadaptado social y a prácticas delictivas. En esta tendencia resalta el hecho de que el ambiente externo cobra una importancia fundamental, ya que, mediante estos impulsos, inconscientes en mayor medida, el niño o niña compele a alguien a ocuparse de su manejo, del control de dichos impulsos (Winnicott, 2011).

La presencia de una tendencia antisocial habla de una verdadera deprivación, es decir, el niño ha perdido algo bueno que, hasta una fecha determinada, ejerció un efecto positivo sobre su experiencia y le ha sido quitado de manera prolongada, dejando como consecuencia que el niño no logre mantener vivo el recuerdo de aquella. Winnicott refiere dos orientaciones de la tendencia antisocial: el robo y la destructividad. El primero habla de la búsqueda del objeto perdido que, al no encontrarlo, se busca por otro lado, lo que implica que hay una esperanza de hallarlo. La segunda orientación hace referencia a la búsqueda de una estabilidad ambiental, en donde se pone a prueba las capacidades del ambiente para resistir la tensión provocada por la impulsividad del niño, busca una actitud en la que pueda confiar, que le de libertad para moverse. La destructividad como forma de tendencia antisocial lo que busca es un marco que contenga su conducta, el cual puede expandirse según la edad, el manejo y el ambiente en que se presente (Winnicott, 2011).

Entre las primeras señales que se pueden manifestar de una tendencia antisocial se encuentran la voracidad, la enuresis, destrucción compulsiva, actitud conflictiva y desafiante. Es necesario aclarar que estos también pueden presentarse en otros niños y no implicar necesariamente la presencia de una tendencia antisocial; como en todos los casos, hay que indagar acerca de la historia previa y las características de la conducta. Winnicott resalta que en la base de una tendencia antisocial hay una experiencia temprana adecuada que se ha perdido, hay un reconocimiento de una falla en el soporte del yo que viene del exterior, es por eso por lo que la recomposición de esta se busca en el ambiente; lo anterior implica un grado de madurez psíquica específica del yo (2011). El autor enfatiza en que la tendencia antisocial no es una estructura en sí, puede presentarse en la

neurosis o la psicosis y plantea que el análisis no es la herramienta adecuada para tratar una conducta antisocial, el trato más pertinente es a través de un manejo adecuado por parte de las familias o en los hogares sustitutos.

Para finalizar con la descripción de las ideas planteadas por Winnicott con respecto a la privación afectiva, es pertinente señalar que este autor considera que la enfermedad no deriva de la pérdida en sí misma, sino de la etapa del desarrollo emocional en la que ocurrió, en la cual el infante no tenía los recursos para reaccionar con madurez ante esta; el bebé inmaduro psíquicamente es incapaz de subjetivar la pérdida (Winnicott, 2011).

Ahora bien, por su parte, Rene Spitz en sus postulados con respecto al desarrollo psicológico del niño en el primer año de vida, también se ocupa de la cuestión psicopatológica relacionada con las problemáticas en el establecimiento de las relaciones objetales. En el capítulo X de su libro *El primer año de vida del niño. Génesis de las primeras relaciones objetales* (1958), el autor describe las deformaciones y desviaciones de estas relaciones, partiendo de las múltiples observaciones y estudios longitudinales que le permitía realizar su trabajo en instituciones y clínicas. De este modo, como se menciona en el apartado anterior, Spitz plantea que las señales afectivas que el lactante recibe de la madre, su calidad, constancia, estabilidad y certidumbre promueven su normal desarrollo psíquico; pero que, por otro lado, estas señales pueden variar y desviarse de modo que tiendan a ser ambivalentes, inconsistentes y contradictorias, ocasionando que pierdan su efectividad para orientar al niño. Esto puede generar la formación de relaciones objetales impropias o insuficientes o, incluso, puede derivar en que no se forme ninguna relación (Spitz, 1974).

Es importante resaltar que las desviaciones patológicas que describe el autor en relación con el desarrollo de las relaciones objetales surge de un entorno institucional, partiendo de las anomalías en el desarrollo de la personalidad infantil en el primer año. Además, se tratan de elaboraciones que el autor plantea con respecto a dos hipótesis, la primera: si la relación madre e hijo es normal, es decir, satisface a ambos, no deberán existir trastornos o desórdenes en el desarrollo psicológico; la segunda: las influencias patológicas nocivas surgen a razón de relaciones

no satisfechas entre madre e hijo. Por otro lado, también considera como factor excluyente dentro de sus investigaciones, que el trastorno presente en el niño no puede explicarse netamente por motivos orgánicos.

El factor de la satisfacción es fundamental dentro de estos planteamientos en tanto es a partir de esta que se puede hablar de un clima afectivo sano que promueva los procesos de desarrollo que atraviesa el niño en esta etapa. Así, la satisfacción de la madre depende de la influencia que tenga sobre su personalidad particular el hecho de la maternidad, es decir, de la gratificación narcisista y la satisfacción de la libido objetal que la gestación produzca en ella, lo cual depende de su propia constitución psíquica. Las condiciones externas y la satisfacción que el niño demuestre ante la síntesis de los elementos de la personalidad materna también son un componente necesario para la satisfacción de la madre. Por el lado del lactante, esta depende de las transformaciones progresivas que atraviesa el niño durante los niveles sucesivos de desarrollo y del cumplimiento de lo esperado en cada uno de estos. De esta forma se habla de una interacción circular entre la madre y el lactante que permite y fomenta la integración de los procesos de maduración (Spitz, 1974).

El autor remarca que la madre se constituye como la compañera activa dominante del niño por sus condiciones de desarrollo físico y psíquico, y al niño, como el receptor pasivo. Esto cobra gran relevancia en las implicaciones patológicas del establecimiento de las relaciones objetales, en tanto serán las desviaciones de la personalidad de la madre las que se manifestarán en los trastornos del niño (1974). En esta línea, Spitz propone dos categorías psicopatológicas con respecto a las relaciones, a saber: las impropias y las insuficientes.

De manera resumida se puede hablar de las primeras como aquellas que se asocian a cuadros clínicos que hacen parte de la pediatría y se limitan a la primera infancia. Spitz sostiene que en esta etapa es pertinente esperarse que las afectaciones psíquicas tengan influencia sobre el soma del niño -enfermedades psicósomáticas-, en tanto se encuentra en una etapa de indiferenciación donde la separación entre la psique y el soma está incompleta y el dinamismo es más evidente en el psiquismo de la madre que en el del niño, asimismo, que la influencia psíquica pueda disminuir la

resistencia del niño a todo tipo de enfermedades. Aquellas afecciones que son producidas por los desórdenes en las relaciones objetales son denominadas trastornos psicotóxicos y en la etiología de estos, como se mencionó anteriormente, se identifican comportamientos nocivos maternos; en estos además se puede ubicar un orden cronológico en el que se presentan en el transcurso del primer año. Estos son: repulsa primaria manifiesta, repulsa activa, repulsa pasiva, solicitud primaria exagerada ansiosamente, hostilidad disfrazada de angustia, oscilación rápida entre mimo y hostilidad agresiva, saltos de humor cíclicos de la madre a largo plazo y hostilidad conscientemente compensada (Spitz, 1974)¹⁰.

La segunda categoría corresponde a las relaciones madre - hijo insuficientes, estas hacen referencia a aquellas en donde los niños son privados de relaciones con su madre. Los cuadros clínicos en estos son muy característicos ya que sugieren que al niño se le ha privado de un elemento esencial, casi que, de carácter fisiológico, para su desarrollo completo. El nombre que el autor designa para estos es trastornos de carencia afectiva y considera que su fundamento está en la ausencia de provisiones libidinales por parte de la madre o su sustituto en tanto hay una privación de la relación con esta. Los divide en dos: trastorno de carencia afectiva parcial y trastorno de carencia afectiva total, haciendo referencia a las provisiones libidinales. La diferencia más grande respecto a estos dos responde a términos temporales en el marco de la relación que establecieron, o no, con sus madres (Spitz, 1974).

Spitz enfatiza que su propósito con esto no es encontrar la etiología de los cuadros clínicos, pero resalta que ha identificado factores psicógenos en estas patologías, además de otros de carácter congénito, por ejemplo (1974).

¹⁰ Cada uno de estos trastornos tiene una clara relación con el proceso de desarrollo de las relaciones objetales en la medida en que los estados afectivos de la madre limitan el sano y adecuado desarrollo del psiquismo del bebé. Las respuestas de este se expresan por medio de reacciones fisiológicas determinadas por la prevalencia de lo somático en el primer trimestre de vida, lo que promueve el surgimiento de enfermedades psicósomáticas. El autor expone con gran detalle el funcionamiento de este engranaje en el capítulo XI del libro en cuestión.

En lo que respecta a los trastornos de la primera categoría, el autor resalta una característica particular correspondiente al tiempo de aparición, duración y superación de dichos trastornos, ya que, por lo general, solo surgen en el primer año de vida. Esto puede deberse al progreso de la maduración en el niño, en tanto hay un paso creciente de la pasividad a la acción dirigida, lo que representa una ganancia de autonomía e independencia con respecto de la madre. En relación con esto, Spitz se pregunta acerca de los trastornos producidos en épocas más avanzadas y la posibilidad de regresiones parciales a estadios primarios, explicando que fijaciones formadas en una época arcaica facilitarían la somatización, es decir, la participación orgánica en cuadros clínicos de la edad adulta como de la neurosis o la psicosis.

Los trastornos de carencia afectiva tienen consecuencias tan graves para el niño que los padece debido a que la ausencia de relaciones objetales detiene el desarrollo en todos los sectores de la personalidad (Spitz, 1974). El autor explica el nivel de estas afectaciones por medio de la hipótesis de la *defusión* y la *refusión*, estos procesos involucran las dos pulsiones fundamentales de la constitución psíquica, es decir, la agresividad y la libido. En el primero se habla del trastorno de carencia afectiva total y hace referencia a una vuelta al narcisismo primario en donde ni siquiera se toma al cuerpo mismo como objeto -no hay actividades autoeróticas-, ya que ante la imposibilidad de formar relaciones objetales la agresión queda separada de la pulsión libidinal y se vuelve sobre el niño privado de provisiones afectivas, generando un deterioro psíquico y físico; las pulsiones libidinales se emplean con fines de autoconservación. En cuanto a la *refusión*, es el proceso que corresponde al trastorno de carencia afectiva parcial en donde ha habido cierto establecimiento relacional con el objeto libidinal, por lo tanto, ante el retorno de este luego de un período de separación, el niño comienza a recuperarse de los síntomas causados por la deprivación del afecto.

Es importante aclarar que Spitz continuó desarrollando sus conceptos a través de sus investigaciones y otras publicaciones, sin embargo, su obra más representativa e influyente con respecto a la constitución psíquica en la infancia y sus avatares es la referida anteriormente.

Por otro lado, las aportaciones de Bowlby con respecto a los vínculos afectivos o de apego también surgieron por medio de trabajos experimentales sobre la separación del niño con su madre o figura materna. Si bien el autor parte de la teoría psicoanalítica Freudiana para sus investigaciones, él sigue la teoría de la evolución del sesgo Darwiniano, por lo que sus planteamientos se separan paulatinamente de la corriente psicoanalítica. En la actualidad, la teoría acerca de las conductas de apego de Bowlby tiene un gran alcance en áreas de la psicología cognitivo-conductual y psicodinámica, no obstante, de acuerdo con los fines de este trabajo, se hará énfasis en los fundamentos psicoanalíticos de su obra.

De este modo se parte de la relación que el autor establece entre la ansiedad, la neurosis y la defensa, partiendo precisamente de la obra de Freud. El propósito de Bowlby es enfocar los problemas clásicos del psicoanálisis desde una perspectiva anticipatoria, como lo hacen también Winnicott y Spitz, contrario al método de indagación que emplea Freud a través del análisis, en donde se parte de la historia actual hacia atrás, es decir, hacia la infancia. Por lo tanto, el objetivo consiste en “describir ciertas pautas de respuesta que se producen con regularidad en la temprana infancia y, partiendo de esa base, determinar de qué manera podrían discernirse pautas de respuestas similares en el funcionamiento posterior de la personalidad” (Bowlby, 1985, p.45).

Es de esta manera en que Bowlby realiza los experimentos acerca de los efectos de la separación afectiva a partir de los cuales describe el comportamiento infantil de desapego emocional presente en los niños partícipes de los estudios. Este consta de tres fases, a saber: fase de protesta en donde se presenta la ansiedad de separación, fase de desesperación marcada por el dolor y la aflicción a causa de la pérdida del ser querido y fase de desapego emocional como defensa ante el sufrimiento. El autor hace referencia a estos estadios como parte de un proceso único a partir del cual cada uno cobra un auténtico significado (Bowlby, 1985).

Lo que menciona Bowlby con respecto a lo planteado por Freud, hace referencia al orden invertido en que este llevó a cabo sus indagaciones, ya que abordó primeramente la defensa, luego el duelo y por último la ansiedad de separación, otorgando un papel aislado a cada una de estas fases, fuera de un solo proceso. No obstante, menciona que ya en *Inhibición, síntoma y angustia*

(1926) el autor logra percibir con claridad que la separación y la pérdida constituyen el origen principal de los procesos que había estudiado (Bowlby, 1985). Recurriendo a lo expuesto en apartados anteriores, se puede confirmar cómo Freud en este escrito de 1926 hace una reelaboración de sus planteamientos sobre la angustia, en donde designa la ansiedad como una reacción al peligro por la pérdida del objeto, el dolor como la reacción a la pérdida en sí y la defensa como mecanismo para afrontar la ansiedad y el dolor; particularmente Bowlby, nombra esta defensa como *desapego emocional o afectivo*.

Es precisamente sobre esto que el autor decide llevar a cabo sus investigaciones, se centra en describir la ansiedad de separación y los trastornos asociados a esta, más allá de profundizar sobre la relación entre la ansiedad de separación y la neurótica. En consecuencia, y basándose en los planteamientos de Ainsworth con respecto a los estilos de apego, Bowlby describe las conductas de desapego que surgen ante la separación afectiva del objeto de apego¹¹. Como ejemplo, el autor menciona que si la madre funciona como una base segura, es decir, supliendo las necesidades fisiológicas y de afecto del niño, generando confianza de manera consistente, ante la ausencia de esta el niño tiene el valor y la confianza para explorar el entorno; mientras que, si no funciona de esta forma, ante la ausencia de la madre el niño entra en un estado de alarma frente a situaciones inesperadas e inicia una acción dirigida cuyo fin es evitar la ausencia de esta, que, hasta no ser encontrada, no hay una superación de la ansiedad (Bowlby, 1985).

Como estos autores muchos otros se han preocupado por describir el papel del afecto en la psicopatología. En la actualidad existen manuales diagnósticos como el DSM-5 y el CIE-10, los cuales se encargan de describir los criterios diagnósticos de múltiples trastornos de la salud mental, entre los cuales se encuentran, por ejemplo, los Trastornos del estado ánimo. En estos se hace un énfasis particular en aquellas afectaciones que implican los estados afectivos de los sujetos. No obstante, se ha encontrado que dichos manuales pueden ser limitados para comprender la experiencia subjetiva del trastorno. La psicología de enfoque dinámico, la cual se fundamenta en los planteamientos psicoanalíticos, cuenta con el Manual Diagnóstico Psicodinámico Operalizado,

¹¹ Los distintos estilos de apego que se identificaron se desarrollan en el apartado anterior. Estos corresponden al Tipo de apego seguro, al ansioso/ambivalente y al ansioso evitativo.

el cual busca ser una herramienta de carácter práctico en donde se considera, precisamente, la vivencia subjetiva del paciente con respecto a su padecimiento (Bernardi, 2011).

El afecto, o las emociones, constituyen un aspecto fundamental para determinar el funcionamiento de los sujetos a nivel psicológico y social, tanto desde al ámbito de la salud como de la patología, ya que el estado emocional de los sujetos es transversal a todas las experiencias vitales.

6. Conclusión

En busca de lo perdido

La experiencia con niños institucionalizados como medida de protección puede dejar muchas preguntas y vacíos por resolver, aún más cuando se trata de un primer acercamiento con esta población. Niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad física y psíquica, marcados por entornos violentos a nivel familiar, social y estructural, en los cuales el maltrato físico, la imposibilidad de la satisfacción de las necesidades básicas, las relaciones disfuncionales y la falta, hacen parte de su cotidianidad. Por estas razones son acogidos en instituciones que cumplen la función de mecanismos de protección ante el incumplimiento de sus derechos, con el fin de garantizarles una vida digna.

Esta idea acerca de dichas instituciones es la que ocupa el imaginario de muchas personas, y teóricamente, es así. No obstante, encontrarse con la experiencia de los niños y niñas que habitan estos espacios permite realizar un contraste entre lo que se plantea en las leyes y lineamientos normativos y la realidad; además, puede despertar dudas respecto a la eficacia de estos mecanismos de protección.

A razón de esto se puede traer la historia de Emi¹², un niño que en ese entonces tenía siete años y se encontraba institucionalizado en una fundación que funciona como internado para niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad psicosocial. Particularmente estaba allí porque su madre, una mujer joven, tenía otros tres hijos y no contaba con los medios para responder por ellos económicamente; Emi y otros de sus dos hermanos menores se encontraban en la fundación. En esta se les brindaba alimentación, educación, una habitación donde dormir, acompañamiento de auxiliares en primera infancia de forma permanente, recreación y apoyo psicosocial. Sin embargo, Emi nunca pareció adaptarse. No se alimentaba, tenía comportamientos que las profesoras y directivas calificaban como malos: peleas, el incumplimiento de las tareas para el colegio, jugar en momentos inadecuados y, en ocasiones, agresividad hacia otros compañeros.

¹² El nombre del niño ha sido modificado por cuestiones de confidencialidad y protección de la identidad.

Una de las solicitudes de la psicóloga encargada permanentemente de los niños de la fundación fue trabajar en el comportamiento y adaptación de Emi, ya que si esto no se lograba sería expulsado de la institución. Efectivamente se empezó un acompañamiento con el fin de evaluar las razones por las cuáles no lograba adaptarse, esperando poder intervenir sobre estas y mejorar su comportamiento. Emi se puede describir como un niño dulce, cariñoso, con herramientas para relacionarse con los demás y capacidades cognitivas adecuadas respecto a su edad, aun así, no conseguía seguir los lineamientos de la institución. Entonces, surge la pregunta ¿Por qué un niño que ha vivido en la falta de sus necesidades básicas no se adapta a un lugar donde todo esto está suplido y “no le falta nada”? La respuesta la ofreció él mismo la última vez que pude hablar con él; iba a ser expulsado por intentar agredir a uno de sus compañeros con unas tijeras. Se le cuestionó sobre porqué hacía eso si iba a ser enviado a su casa y él respondió que prefería irse para estar con su mamá, así aguantara hambre, que estar en la fundación.

¿Qué más se le puede decir? Emi se fue ese día y estaba realmente feliz por reunirse con su mamá. Esta experiencia, por supuesto, dejó más preguntas, que en el transcurso del tiempo y gracias a los desarrollos elaborados en este trabajo, han tenido respuestas.

Una de las preguntas clave fue porqué prevalecía la necesidad de una vinculación afectiva sobre la satisfacción de necesidades básicas para la supervivencia y el desarrollo sano y adecuado. La respuesta es que la vinculación afectiva en la infancia es tan esencial como el cumplimiento de dichas necesidades orgánicas (Spitz, 1974). El bebé y niño pequeño necesita de su madre –o quien cumpla su función- para poder desarrollarse de manera sana, en tanto su inicio está marcado por una condición de total dependencia del exterior, de desvalimiento físico y subjetivo (Freud, 1911; Spitz; 1974; Bowlby, 1985; Winnicott, 2011). Por lo tanto, necesita, en términos ideales, a su madre, ya que esta por medios como la alimentación y la satisfacción de otras necesidades como la limpieza, el cuidado, el amor y la atención constante logra establecer una conexión entre el bebé y el mundo exterior, funcionando como un yo auxiliar, como intérprete de los estímulos que ingresan del ambiente (Winnicott, 1971; Spitz, 1974).

El vínculo afectivo que establezcan el niño y la madre es determinante en la forma en que este se constituye psíquicamente, se desenvuelve en el mundo y se relaciona con los otros en la infancia y en la adultez (Hazan & Shaver, 1994; Safrany & Quezada, 2005; Bowlby, 1985). En los primeros tres meses el afecto es el factor primordial de la comunicación, esta se da a través del *clima afectivo* que propicia la madre, el cual se establece por medio de las actitudes, señales afectivas y comportamientos que tiene hacia el niño, alimentado de igual forma por las respuestas y reacciones que este tiene hacia la madre (Spitz, 1994). De esta forma, el niño tiene la posibilidad de ir desarrollando sus mecanismos y habilidades de carácter psíquico.

En un principio hay una indiferenciación con la madre, el recién nacido y esta son uno mismo, pero, gracias a las características de la comunicación afectiva, el bebé empieza a percibir el mundo externo, comienza a sentir la falta y la frustración, lo que le permite pasar de procesos como el narcisismo primario y la identificación primaria al narcisismo e identificación secundarias, del principio del placer al principio de realidad; llevar a cabo los procesos básicos de su desarrollo afectivo en los términos planteados por Winnicott: la integración, la personalización y la realización (Freud, 1911; Winnicott, 1945; Sollod et.al; 2009). Al tiempo que tiene la posibilidad de ir progresando a nivel psíquico, su desarrollo físico también avanza, lo que le permite servirse de su cuerpo para emplear acciones cada vez más dirigidas que lo guían hacia una independencia cada vez más marcada con respecto a la madre (Spitz, 1974).

Ahora bien, en términos ideales, todo lo anterior es fundamental al momento de considerar la institucionalización de un niño o niña, debido a las implicaciones que puede representar esta separación en términos psíquicos, aun cuando se trata de la búsqueda de la garantía de sus derechos. No obstante, en la actualidad se puede encontrar que dichas instituciones se rigen bajo lineamientos bastante específicos cuya finalidad es brindar a la población afectada la ayuda pertinente según su condición de vulnerabilidad (ICBF, s.f.); esto habla de un énfasis en la protección y garantía de derechos vulnerados asociados a lo establecido como condiciones de vida digna, pero, también habla de un desligamiento y descuido del componente subjetivo y las implicaciones que supone estas prácticas para la vida psíquica de los sujetos, ya que no se consideran los procesos constitutivos a nivel afectivo y psicológico en esta etapa vital (Castrillón & Vanegas, 2014).

De acuerdo con esto, las instituciones deben cumplir con ciertos requisitos para poder ser certificadas por las entidades de control, sin embargo, en la búsqueda de tales cumplimientos se pueden alejar de sus propósitos iniciales, a saber: la protección y la reparación afectiva de los *menores*¹³. La participación de estos elementos de carácter burocrático y su influencia en las prácticas institucionales se puede evidenciar por medio de fenómenos como la imposibilidad de brindar una atención individualizada contemplando las necesidades particulares y la limitación en el personal profesional para atender a la población, lo que deriva en una intervención masificada. Lo anterior, en términos psíquicos, no posibilita la elaboración de la pérdida y el restablecimiento de la vida física y psíquica, en tanto prevalece el propósito de fomentar actitudes como la autonomía y el valerse por sí mismos sobre la maduración afectiva y el fortalecimiento yoico, es decir, la individualización. Se puede decir, entonces, que estas prácticas profundizan la separación a la que ya estaban expuestos los niños y niñas (Di Iorio & Seidmann, 2012; Castrillón & Vanegas, 2014).

Del precedente párrafo hay dos elementos cruciales que es necesario rescatar, estos son el uso de la palabra “menores” para referirse a los sujetos que ocupan dichas instituciones, por un lado, y por el otro, las implicaciones a nivel psíquico, afectivo y social que conlleva dicha práctica.

En primera instancia se hará hincapié en la forma de referirse a la infancia institucionalizada. Es llamativo la forma en que estos infantiles sujetos empiezan a ser nombrados como *menores* o, específicamente, niños institucionalizados. La autora Graciela Frigerio en su texto *La división de las infancias. Ensayo sobre la enigmática pulsión antiarcónica* (2008) realiza un seguimiento profundo sobre esta cuestión, resaltando cómo el concepto de menor – cuyo origen se atribuye a las disciplinas del derecho y la filosofía- responde a un proceso de significación móvil que representa a una infancia adjetivada dentro de un orden clasificador.

¹³ Se emplea la cursiva con el fin de resaltar el término ya que se cuestiona su uso en términos conceptuales en el párrafo siguiente.

En este punto es de gran importancia resaltar la influencia que el derecho ha tenido en la concepción de la infancia vulnerable, en tanto esta disciplina ha establecido las dos vertientes interpretativas de la ley para dicha población, a saber: de sanción o castigo y de protección (Frigerio, 2008). Como se mencionó en el apartado acerca del contexto histórico de la institucionalización como medida de protección, las primeras instituciones se regían bajo una ley de carácter tutelar y asistencialista en la que el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos no estaba dado. Fue más adelante, a través de tratados internacionales y el desarrollo de políticas públicas -influenciadas por el conocimiento respecto a la infancia y su relevancia-, que las leyes establecieron medidas que apuntan a la protección integral, la cual reconoce a los menores de 18 años como sujetos de derechos, libres, autónomos y capaces de participar activamente en la construcción de su futuro (UNICEF, 2006; Adams, 2010; República de Colombia, 2018).

No obstante, en las prácticas actuales es posible observar cómo, mediadas por las condiciones burocráticas antes referidas, las instituciones parecen regirse aún bajo un orden asistencialista y tutelar en donde los niños y niñas continúan siendo objetos sobre los cuales recaen las dinámicas jurídicas y administrativas. Esto parece responder a que, si bien las leyes en términos legales han cambiado en las últimas décadas, la internalización de estos cambios no se presenta en esos mismos tiempos lógicos, es decir, aún se conserva una perspectiva hegemónica de la normalización en la cual se desconoce y niega la existencia de la diversidad de infancias, por lo que aquellos niños que se diferencian de ese *único niño posible deseable*¹⁴ son sometidos a prácticas privilegiadas de protección, es decir, a la institucionalización (Frigerio, 2008; Di Iorio & Seidmann, 2012).

La teoría de la minorización hace referencia precisamente a estas dinámicas estructurales que se han observado a lo largo de la historia con respecto a la infancia en condiciones de vulnerabilidad y, en general, con los sujetos pertenecientes a determinado origen social, con condiciones o situaciones específicas que representen una presunción de potencial delictivo. Poseer

¹⁴ Forma de nombrar a la infancia normalizada y deseable en el texto *¿Por qué encerrados?* (Di Iorio & Seidmann, 2012)

dichas características, al parecer, implica un peligro de abandono moral y/o material, o, la necesidad de protección integral; lo cual habilita al Estado a intervenir directamente sobre las vidas de dichos sujetos (Di Iorio & Seidmann, 2012). Sin embargo, dicha intervención, en el caso de los infantes, corresponde a un encierro, que puede ser significado como un castigo, aun cuando tiene el fin de proteger. Es decir, la lógica que encierran estas dinámicas es la gestión punitiva de la pobreza, como lo puntualiza Frigerio (2008), en las cuales se castiga la pertenencia a un origen social.

Lo anterior es fundamental ya que de estas prácticas de minorización devienen en diferentes designaciones de papeles y lugares para la infancia, por ejemplo: niño, menor, consumidor, delincuente, anormal, pobre, huérfano, entre otros, donde cada uno de los anteriores se inscribe de manera diferente en el marco simbólico de la sociedad; esto es lo que Frigerio denomina *Infancias divididas* (2008). De esta forma se nombran “los niños” y “los menores en riesgo”, “los niños” y “los niños institucionalizados”, “la niñez” y “la minoridad”, siempre instaurando una diferencia que tiene como consecuencias una institucionalización¹⁵ de la vida como dañada, la imposibilidad de inscribirse en un tejido social y la desafiliación (Di Iorio & Seidmann, 2012).

Esto pone de manifiesto una contradicción entre los objetivos del Estado y los medios para llevarlos a cabo, ya que, este tiene la responsabilidad de realizar un trabajo estructurante en la institucionalización de los sujetos en prácticas que posibiliten la filiación simbólica, es decir, que haga de todos los sujetos pares y socios (Frigerio, 2008). No obstante, como se ha podido observar, existen fallas que imposibilitan seguir esta lógica. La infancia que es sometida a la institucionalización se constituye a través de la diferencia, esto implica que hay un “los otros” y “un nosotros”; en donde aquellos son protegidos y estos vigilados.

Debido a las dinámicas de tensión y conflicto que surgen en estas instituciones se puede dar lugar al uso de estrategias correctivas y represivas con el fin de aplacar comportamientos que son leídos como patológicos a partir de la lógica del déficit; lo anterior, muchas veces está orientado

¹⁵ Aquí la institucionalización hace referencia a los marcos simbólicos en los que se reconoce el sujeto y desde los cuales puede hablar.

desde saberes normativizantes apoyados en saberes Psi¹⁶. Para aquellos que representan la diferencia y lo opuesto a lo común y normal, está destinada la exclusión y el aislamiento (Frigerio, 2008; Di Iorio & Seidmann, 2012).

Por tal motivo es que se habla de dispositivos clasificatorios, los cuales inscriben a los sujetos en ciertas lógicas y los determinan a formas específicas de significar y llevar su vida; en este caso particular, lo que se encuentra es una lógica desubjetivante. Las prácticas de minorización tienen efectos específicos sobre la vida de los niños en tanto que la forma en que son nombrados y el lugar que ocupan dentro del marco simbólico los deja por fuera del lazo social.

Ahora bien, en lo que respecta al segundo elemento crucial de las prácticas de institucionalización –y en relación con lo antes dicho–, las implicaciones a nivel subjetivo y afectivo en la infancia sometida a dichos mecanismos de protección son amplias. En primer lugar, es necesario resaltar elementos como la deprivación afectiva que experimentan y la exclusión del grupo de pertenencia –la familia–. La infancia que busca ser protegida es vulnerable, no solo por las condiciones sociales, económicas y políticas que atraviesa, sino, precisamente, porque son infantes, están en la etapa del ciclo vital que más desafíos en términos constitutivos representa (Calvi, 2008; Janin, 2011; Janin, 2014).

Se habla de que los procesos psíquicos que se llevan a cabo en la infancia son determinantes en la constitución de los sujetos debido a la complejidad que conllevan. Estos permiten el establecimiento de recursos y mecanismos con los que los sujetos deberán enfrentar los años venideros –adolescencia y adultez–. Lo anterior no quiere decir que se trate de elementos rígidos y estables, sin embargo, la plasticidad y falta de estructuración psíquica propia de la infancia, posibilita que estos sean más flexibles (Spitz, 1974; Acuña, 2018).

Por lo tanto, los efectos de la deprivación afectiva, la desafiliación del grupo social, el nombramiento desde la diferencia, la pertenencia a un grupo social y a un entorno físico específico que se asocia con la peligrosidad, la exclusión y el aislamiento –propios de las estas prácticas de

¹⁶ Hace referencia a los saberes que surgen del estudio del comportamiento del ser humano.

minorización- van causando estragos en el psiquismo del infante que se está constituyendo. Pueden verse manifestados por medio de enfermedades psicosomáticas, conductas desafiantes y agresivas, dificultades en el ámbito académico, retraimiento, hiperactividad, impulsividad, problemas de adaptación, conflictos intra e interpersonales, entre muchos otros. En términos psicoanalíticos es posible decir que todos estos comportamientos, actitudes y manifestaciones psicosomáticas que pueden observarse en los niños institucionalizados, son síntomas que hablan acerca de aquellas batallas psíquicas que están llevando a cabo y que estos no tienen herramientas –como el lenguaje– para combatir (Janin, 2011; Janin, 2014, Winnicott, 2011, Castrillón & Vanegas, 2014).

Es importante resaltar que la edad en que el niño sea institucionalizado será determinante para las consecuencias de dicha práctica, además de las experiencias vitales previas (Winnicott, 2011; Spitz, 1974). La capacidad que el niño tenga para historizar su experiencia es lo que le permitirá subjetivar y dar sentido a aquello que está viviendo; cuando esto no es posible por medio de sus propios recursos, será indispensable la presencia de Otro que apoye estos procesos de subjetivación (Bleichmar, 2006; Wald, 2018). Por esto es crucial repensar la forma en que se implementan la institucionalización, con el fin de cumplir los propósitos de protección y reparación que guían su establecimiento. Aumentar el personal profesional dentro de las instituciones, brindar una atención más individualizada enfocada en las particularidades de los sujetos y estrategias que surjan desde el conocimiento de los procesos constitutivos en esta edad.

Lo anterior no pretende desmeritar la importancia de estos mecanismos y el avance que representa para la infancia la implementación de medidas que los reconozcan como sujetos de derechos, que velen por el cumplimiento y la garantía de vidas dignas donde la falta no sea la cotidianidad. No obstante, como se pudo evidenciar, la falta material representa solo una parte de la experiencia de la infancia institucionalizada, una falta que puede sentirse tolerable ante aquella que representa la separación de la figura de afecto, esa que sule necesidades que van en la vía del cariño, la atención, los cuidados y el reconocimiento del desvalimiento subjetivo, que constituya ese vínculo entre ellos y el mundo, que funcione como un yo auxiliar que los dota de recursos para afrontar las vicisitudes del exterior.

En esta línea, el propósito es apuntar al reforzamiento de estas medidas, con el fin de que lo planteado en las leyes pueda observarse en términos performativos, en donde la infancia sea, efectivamente, reconocida y tratada como sujetos de derechos y no como objetos pasivos de intervención, en donde no se les otorgue una subjetividad determinada que les signifique el tránsito por caminos preestablecidos; que la vida de estos pequeños no se constituya en una constante búsqueda de aquello que perdieron y que no se ubica en lo material.

Referencias

- Acuña, E. (2018). La infancia desde la perspectiva del psicoanálisis: un breve recorrido por la obra clásica de Freud y Lacan; Klein y los vínculos objetales. *Tiempo psicoanalítico* 50 (1), 252-253.
- Adams, J. (2010). Perspectiva de la niñez en Colombia en el sistema naciones de protección al menor. *Revista Iberoamérica de Psicología: Ciencia y Tecnología* (3) 1, 81-89.
- Álvarez, A. (2012). “Los niños de la calle. Bogotá 1900-1950” *Historia de la educación en Bogotá*. Tomo II. Varios autores. Bogotá: Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/963>
- Bernardi, R. (2018). DSM-5, OPD-2 y PDM: Convergencias y divergencias entre los nuevos sistemas diagnósticos psiquiátricos y psicoanalíticos. *Revista Psiquiátrica Universitaria*, 7 (3), 256-276.
- Bleichmar, S. (2006). La deconstrucción del acontecimiento. *En Tiempo, Historia y Estructura. Su impacto en el psicoanálisis contemporáneo*. Lugar Editorial y APA Editorial.
- Bowlby, J. (1985). *Separación Afectiva*. Editorial Paidós.
- Calvi, B. (2008). El derecho a la infancia. El maltrato y el abuso: modos de destitución de la niñez. En M. Minnicelli (Ed.), *Infancia e Institución(es)* (1 ed., 103-124). Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Castrillón, L & Vanegas, J. (2014). El vínculo reparador entre los niños deprivados y las instituciones de protección social. *Revista Vanguardia Psicológica*, 4 (2), 108-121.
- Castrillón, L & Vanegas, J. (2014). Vivencia Relacional y reparación psicológica de los niños institucionalizados. *Revista de Investigaciones UCM*, 14 (23), 66-77.
- Castro, B. (2007). Los inicios de la asistencia social en Colombia. *CS*, (1), 157-188.
- Colombia. Congreso de la República. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia*.
- LaPlanche, J. & Pontalis, J. (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós.
- Durán, E. & Valoyes, E. (2009). Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 7 (2), 761-783.

-
- Freud, S. (1992). Tres Ensayos de Teoría Sexual (1905). En *Obras Completas Sigmund Freud*, (1 ed., V. VII, 109-223). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1991). Formulaciones Sobre los Dos Principios del Acaecer Psíquico (1911). En *Obras Completas Sigmund Freud*, (1 ed., V. XII, 217-232). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1979). Más Allá del Principio del Placer (1920). En *Obras Completas Sigmund Freud*, (1 ed., V. XVIII, 1-62). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1979). Inhibición, Síntoma y Angustia (1926). En *Obras Completas Sigmund Freud*, (1 ed., V. XX, 71-164). Amorrortu Editores.
- Frigerio, G. (2008). *La división de las infancias. Ensayo sobre la enigmática pulsión antiarcónica*. Del Estante Editorial.
- García, S. (2018). Desamparo: Acontecimiento y repetición. Après Coup en transferencia. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 127, 25-36.
- Garzón, Luz A. (2017). Del abandono y la orfandad al cuidado y formación para la vida. *Trabajo Social* 19, 87-101. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Gonzalo, J. L. (2015). *Vincúlate. Relaciones reparadoras del vínculo en los niños adoptados y acogidos*. Desclée De Brouwer, S.A.
- Green. A. (1975). *La Concepción Psicoanalítica del Afecto*. Siglo XXI Editores.
- República de Colombia (2018). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030)*. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf.
- Hazan, C. & Shaver, P. (1994). Attachment as an Organizational Framework for Research on Close Relationships. *Psychological Inquiry*, 5, (1). 1-22.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF.(s.f.) *El instituto*. <https://www.icbf.gov.co/instituto>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF. (2018). Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes, con Derechos Amenazados o Vulnerados. Restablecimiento de Derechos. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm1.p_lineamiento_tecnico_del_modelo_para_la_atencion_de_los_ninos_las_ninas_y_adolescentes_con_derechos_amenazados_o_vulnerados_v6_0.pdf.

-
- Janin, B. (2014). Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. *Cuestiones de infancia*, 16, 23-33.
- Janin, B. (2011). *El sufrimiento psíquico en los niños: psicopatología infantil y constitución subjetiva*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Levin, R. (1995). El psicoanálisis y su relación con la historia de la infancia. *Psicoanálisis APdeBA*. XVII (03), 613 - 633.
- López, P. (2008). Historia y evolución de los centros de menores en España. *Surgam. Revista digital de orientación pedagógica*. (502).
- Malaver, F. & Serrano, J. (1996). El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF: un caso de gestión pública. Las paradojas de una evolución incomprendida. *INNOVAR: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 7, 27-49.
- Marchant, M. (2007). Reflexiones en torno a los procesos de institucionalización y separación afectiva temprana en el contexto de un hogar de protección de lactantes. *Revista de Psicología de Universidad de Chile*, XVI (1), 123-14.
- Meraz, G. (2011). Juanito, el niño Freudiano. Nacimiento del psicoanálisis infantil. *Acta Pediátrica de México*, 32, (5), 263-265.
- Minnicelli, M [et. Al.]. (2008). *Infancia e Institución(es)*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Ministerio de Educación. (2010). Antecedentes primera infancia. <https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177829.html>.
- Navarro, M. (2015). *Los centros de reforma: el hogar y la escuela del menor infractor*. (Tesis de pregrado). Universidad de Navarra, España.
- Pachón, X. & Muñoz, C. (1991). *La Niñez en el Siglo XX*. Editorial Planeta.
- Palacio, C. (1999). Concepción psicoanalítica de la infancia. *Revista Educación y Pedagogía*, XI, 23, 129-145.
- Ramírez, N. (2010). Las relaciones objetales y el desarrollo del psiquismo: una concepción psicoanalítica. *Revista de Investigación Psicología*, 13 (2), 221-230.
- Rodríguez Toloza, O. L. (2015). *La estrategia de cooperación internacional de UNICEF en Colombia durante el período 2002 - 2010 como complemento a los esfuerzos nacionales en materia de cobertura educativa. Estudio de caso: La Escuela Busca al Niño*. [Tesis]. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13102/RodriguezToloza-OlgaLucia-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

-
- Rojas, X. & Lora, M. (2008). El niño como sujeto desde el psicoanálisis. *Ajayu. Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo"*, 6 (2), 231-247.
- Safrany, K. & Quezada, A. (2005). Vínculo y desarrollo psicológico: la importancia de las relaciones tempranas. *Revista Digital Universitaria*, 6, (11), 2.15.
- Salas, M. C. (2007). De cupidos a granujas: La infancia en la pintura moderna. *Revista Psicoespacios*, 2, (2), 136-165.
- Sollod, R., Wilson, J. & Monte, C. (2009). *Teorías de la personalidad. Debajo de la máscara*. Capítulo 7: Melanie Klein y Donald W. Winnicott. La herencia psicoanalítica: teoría de las relaciones objetales. McGraw Hill/ Interamericana Editores, DF: México.
- Spitz, R. (1974). *El primer año de vida del niño. Génesis de las primeras relaciones objetales*. Aguilar, S.A.
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Nuevo Siglo.
- UNICEF. (2013). La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe. Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.relaf.org/biblioteca/UNICEFLaSituaciondeNNAenInstitucionesenLAC.pdf>.
- UNICEF. (2014) Informe de protección infantil. Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas. <http://www.unicef.es/infancia/proteccion-infantil>.
- Wald, A. (2018). Notas sobre vulnerabilidad y desamparo en la infancia. *Revista Uruguaya de psicoanálisis*, (127), 90-101.
- Winnicott, D. (1945). Desarrollo Emocional Primitivo. *The International Journal of Psycho-Analysis*, XXVI, 1003-1018. <http://apa.opac.ar/greenstone/collect/revapa/index/assoc/19480504/p1003.dir/REVAPA19480504p1003Winnicott.pdf>.
- Winnicott, D. (1993). *Realidad y Juego*. Gedisa. S.A.
- Winnicott, D. (2011). *Deprivación afectiva y delincuencia*. Editorial Paidós.